



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Ciudad de Panamá, Panamá

29 Y 30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2023

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS,
DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

SERIE
AMÉRICA
Nº70



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

SEMINARIO REGIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**“Reduciendo las amenazas a la seguridad
internacional: Movilizando a parlamentarios y
parlamentarias de América Latina y el Caribe para
fortalecer la acción parlamentaria mundial para una
mayor universalización e implementación del
Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)”**

Ciudad de Panamá, Panamá
29 y 30 de junio y 1 de julio de 2023

Serie: América

N° 70

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

SEMINARIO REGIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE “Reduciendo las amenazas a la seguridad internacional: Movilizando a parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe para fortalecer la acción parlamentaria mundial para una mayor universalización e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)”

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programas	6
• Reunión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino. 29 de junio	7
• Seminario Regional América Latina y el Caribe. 30 de junio y 1 de julio	10
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	15
IV. Documentos de Apoyo	25
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino. Ciudad de Panamá, Panamá, 27 y 28 de abril de 2023	26
• Nota Informativa. Instrumentación de Comisiones u Oficinas de Planeamiento del Futuro en base a los Usos de la Prospectiva. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	27
• Nota Informativa. Inteligencia Artificial. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	33
• Nota Informativa. Armas de Fuego, Municiones, y Materiales Relacionados: Regulando bajo Criterios de Mayor Modernidad la Tenencia y Portación Ilícita, la Construcción, Suministro y Acopio Ilícito. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	38
• Nota Informativa. Organizaciones Criminales en América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	44
• Nota Informativa. Universalización e Implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	51
• Nota Informativa. Herramientas/Instrumentos Legislativos para una Mejor Prevención y Reducción de Violencia por Armas Pequeñas y Ligeras en relación con el TCA. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	58
V. Ficha Técnica de la República de Panamá	64
• Información General	65
• Estructura del Sistema Político	65
• Contexto Político	66
• Política Exterior	68
• Situación Económica	69



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador Alejandro Bichir Batres.

Dirección: Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Correo: embamexpan@cwpanama.net



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Diferencia de horario: La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 22 de junio de 2023: 1 dólar/balboa – 17.17 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá





Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programas



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO
REGIONAL**

29 Y 30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO, 2023

Sede Permanente Panamá

PROYECTO DE AGENDA

HORA DE PANAMÁ	28 DE JUNIO
	Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel
	29 DE JUNIO
8:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede
9:00	<p>Instalación conjunta de las Comisiones</p> <ul style="list-style-type: none">➤ SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO➤ EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN➤ ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN➤ ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL <p>Autoridades del PARLATINO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sen. Silvia Giacoppo, Presidenta• Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones• Dip. Leandro Ávila, Secretario Alternativo de Comisiones• Sr. Elías A. Castillo G, Secretario Ejecutivo <p>⊕ Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado</p> <p>Presidencia: Dip. Ramiro Gutiérrez, Argentina 1ra. Vicepresidencia: Dip. Carlos Hernan Arrien Cronembold, Bolivia</p>

	<p>2da.Vicepresidencia: Cong. Lady Mercedes Camones Soriano, Perú Secretaría: Dip. Por designar, Colombia</p> <p>⊕ Directiva Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación Presidencia: H.D. Alina Inés González Cordoba – Panamá 1ra.Vicepresidencia: Dip. Miguel E. Charbonet Martell – Cuba 2da. Vicepresidencia: Asamb. Nelly Plúas – Ecuador Secretario: Sen. Ramón Yung – Curazao</p> <p>⊕ Directiva Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional Presidencia: Dip. Nelson Fernando Padovani, Brasil 1ra.Vicepresidencia: Sen. Adolfo Rodríguez Saá, Argentina 2da. Vicepresidencia: Dip. Mario Riestra Piña, México Secretaría: Por designar, Colombia</p> <p>⊕ Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración Presidencia: Sen. Miguel A Osorio Chong – México 1ra.Vicepresidencia: Dip. Roy Daza -Venezuela 2da. Vicepresidencia: Sr. Arthur Vallejo (MEP) – Aruba Secretario: Dip. Leslye Rubén Bojorges León – Costa Rica</p>
10:00	<p>⊕ TEMA CONJUNTO CON LAS 4 COMISIONES Intervención CAF</p>
11:00	<p>Tema I: Instrumentación de comisiones u oficinas de planeamiento del futuro en base a los usos de la prospectiva. ⊕ TEMA CONJUNTO CON LAS 4 COMISIONES</p> <p>Se adjunta documento (Pendiente de envío) Debate y conclusiones</p>
12:15	<p>Tema II: Inteligencia Artificial</p> <p>⊕ TEMA CONJUNTO CON LAS 4 COMISIONES</p> <p>Aporte por país</p>
13:30	<p>ALMUERZO</p>
14:45	<p>Tema III: Armas de fuego, municiones y materiales relacionados, regulando bajo criterios de mayor modernidad la tenencia y portación ilícita, la construcción, suministro, alquiler y acopio</p>



	<p>ilícito de armas, municiones, explosivos y materiales controlados, así como los programas de entrega voluntaria por parte de la ciudadanía</p> <p># TEMA CONJUNTO CON LAS 4 COMISIONES</p>
16:00	<p>Tema IV: “Organizaciones Criminales en América” y “Perfiles Criminales”</p> <p># TEMA CONJUNTO CON LAS COMISIONES SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICOS</p> <p>Experiencia por país Debate y conclusiones</p>
17:00	<p>Tema V: Propuesta de temas para la agenda del segundo semestre de la Comisión.</p> <p>Aportes por país</p>
18:15	<p>Fin de la jornada</p>
	<p>30 de junio- 1 de julio</p> <p>Seminario Regional América Latina y el Caribe</p> <p>“Reduciendo las amenazas a la seguridad internacional: Movilizando a parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe para fortalecer la acción parlamentaria mundial para una mayor universalización e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)”</p> <p><i>Objetivo: Fortalecer el conocimiento parlamentario para mayor universalización e implementación del TCA, así como promover la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS).</i></p>



FORO PARLAMENTARIO
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS



PROYECTO DE PROGRAMA
Versión 2023.05.10

Seminario Regional América Latina y el Caribe

“Reduciendo las amenazas a la seguridad internacional: Movilizando a parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe para fortalecer la acción parlamentaria mundial para una mayor universalización e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)”

Objetivo: Fortalecer el conocimiento parlamentario para mayor universalización e implementación del TCA, así como promover la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS).

30 de junio – 1 de julio

Sede: Ciudad de Panamá, Panamá

Edificio Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Viernes, 30 de junio

08:00 **Transporte del hotel**

08:30 – 9:00 **Registro**

09:00-09:30 **Ceremonia de Inauguración**

Sugerencia panelistas (Aproximadamente 5 minutos por panelista):

- Honorable Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo, Presidenta, PARLATINO (TBC)
- Sr. Juan Manuel Pino, Ministro de Seguridad Pública, (TBC)
- Sra. Guillermina Martín, Especialista en políticas de género, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Panamá/América Latina y el Caribe (ALC) (TBC)
- Sra. Soledad Urruela, Directora, Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

(UNLIREC), Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (TBC)

- Senador Ricardo Velázquez Meza, Secretario de Comisiones del PARLATINO
- Representante de la Embajada de Canadá en Panamá (TBC)
- Sra. Karin Olofsson, Secretaria General, Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPAPL) (TBC)

09:30 – 9:45 **Pausa y café**

09:45 – 11:45 **Sesión I: Universalización e implementación del TCA en América Latina y el Caribe, vinculada a la Agenda de MPS y otros marcos internacionales pertinentes**

Objetivo: Mejorar el conocimiento parlamentario sobre el TCA, el estado sobre la universalización, y explorar los logros y desafíos en la universalización e implementación del TCA a nivel regional y nacional, vinculándose con la Agenda de MPS y otros marcos relevantes como el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PdA) de las Naciones Unidas, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.4 de la Agenda 2030 y el Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes (Protocolo sobre Armas de Fuego).

Sugerencia Introducción y facilitación:

- Sra. Karin Olofsson, Secretaria General, FPAPL (TBC)

Sugerencia panelistas principales: (Aproximadamente 15 minutos por panelista):

- Dip. Ramiro Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
- Sra. Mayda de León, Directora Ejecutiva, Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES) (TBC)
- Sra. Soledad Urruela, Directora, UNLIREC (TBC)
- Sra. Maria Pía Devoto, Directora, Asociación para Políticas Públicas, (APP) (TBC)

Respuesta Parlamentaria con una perspectiva regional (Aproximadamente 7 minutos por parlamentario/a):

Honorables parlamentarios/as participantes



Discusión

Preguntas guía:

Por definir

11:45 – 13:00 **Almuerzo**

13:00 – 14:30 **Sesión II: Hacia procesos inclusivos de paz, seguridad y desarrollo sostenible: Fortalecimiento de la acción parlamentaria para la implementación de la RCSNU 1325 sobre MPS**

Objetivo: Fortalecer la perspectiva de igualdad de género en la acción parlamentaria para la prevención y reducción de la violencia relacionada con las armas pequeñas y ligeras (APAL).

Sugerencia introducción y facilitación:

- Sra. Agnes Wevel, Oficial de Programas, FPAPL (TBC)

Sugerencia panelistas principales (Aproximadamente 10 minutos por panelista):

- Sra. Guillermina Martín, Especialista en políticas de género, PNUD Panamá/ALC (TBC)
- Dip. Kayra Harding, Rep. de la Asamblea Nacional de Panamá (TBC)
- Sra. Mayda de León, Directora Ejecutiva, IEPADES (TBC)
- Sra. Maria Pía Devoto, Directora, APP (TBC)

Respuesta Parlamentaria con una perspectiva regional (Aproximadamente 7 minutos por parlamentario/a):

Honorables parlamentarios/as participantes

Discusión

Preguntas guía:

Por definir

14:30 – 14:45 **Café y pausa**

14:45 – 17:30 **Sesión III: Sesión de trabajo: Intercambio de experiencias parlamentarias sobre la implementación del TCA y el fortalecimiento de la perspectiva MPS en relación con los procesos de desarrollo sostenible, paz y seguridad, en específico el TCA.**

Objetivo: 1) En grupos, compartir resultados, experiencias positivas y desafíos de la acción parlamentaria para implementar el TCA y la Agenda de MPS vinculada a la prevención y reducción de la violencia APAL. 2) En grupos, identificar las recomendaciones clave para la acción parlamentaria en adelante en la región para la universalización e implementación del TCA.

Sugerencia introducción y facilitación:

- Sra. Karin Olofsson, Secretaria General, FPAPL (TBC)
- Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones PARLATINO (TBC)

Preguntas guías:

Por definir.

18:00 **Brindis** ofrecido por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, planta baja sede del PARLATINO. (TBC)

19.30 **Transporte al hotel**

Sábado, 1 de julio

08:30 **Transporte del hotel**

09:00-10:30 **Sesión IV: Herramientas/instrumentos legislativos para una mejor prevención y reducción de violencia por APAL - en relación al TCA**

Objetivo: Examinar los instrumentos nacionales y regionales y las herramientas legislativas disponibles para la prevención de la proliferación descontrolada de APAL en la región.

Sugerencia introducción y facilitación:

- Sra. Karin Olofsson, Secretaria General, FPAPL (TBC)

Sugerencia panelistas principales (Aproximadamente 15 minutos por panelista):

- Soledad Urruela, Directora, UNLIREC (TBC)
- Sra. Maria Pía Devoto, Directora, APP (TBC)
- Dip. Roy Daza, Primer Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración (TBC)

Respuesta Parlamentaria con una perspectiva regional (Aproximadamente 7 minutos por parlamentario/a):



Honorables parlamentarios/as participantes

Discusión
Preguntas guía:
Por definir.

10:30 – 10:45 **Pausa/Café**

10:45 – 12:15 **Sesión V:** Adopción del Plan de Acción Parlamentarios regional sobre la universalización e implementación del TCA, el PdA de las Naciones Unidas, la Agenda de MPS y el ODS 16.4 de la Agenda 2030

Objetivo: 1) Seguimiento y análisis del Plan de Acción de 2017 2) Actualizar y adoptar un Plan de Acción Parlamentaria regional sobre prioridades parlamentarias acerca la implementación del TCA, la Agenda de MPS, el ODS 16.4 y el PdA de las Naciones Unidas

Moderación:

- Dip. Ramiro Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
- Sra. Karin Olofsson, Secretaria General, FPAPL (TBC)

12.15 – 12.30 **Conclusión y clausura**

Sugerencia panelistas (Aproximadamente 7 minutos por panelista):

- Honorable Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo, Presidenta, PARLATINO (TBC)
- Sra. Karin Olofsson, Secretaria General, FPAPL

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>



La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alternativa	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alternativa de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en las agendas, elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLATINO

**Ciudad de Panamá, Panamá
27 y 28 de abril de 2023**

El 28 de abril de 2023 se efectuó la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la que participaron legisladores de Aruba, Bolivia, Brasil, Curazao, Ecuador, San Martín, Uruguay y Venezuela. Por parte de México participó la senadora María Merced González González. Además, se contó con la presencia del doctor Carlos Arauz, fundador y CEO de Fidinem Financial Service.

Los temas de la agenda fueron: 1) Blockchain, informe por país, debate y conclusiones, 2) Ferrovía Bioceánica y 3) Desarrollo regional, tributación de la economía digital.

Respecto al tema de blockchain, los legisladores de Aruba, Curazao y Ecuador indicaron que no existe una regulación para su uso, aunque no descartaron la posibilidad de utilizarla en el futuro.

Por su parte, el diputado Fernando Padovani, presidente de la Comisión, explicó que el corredor bioceánico es un proyecto de infraestructura que unirá la costa del Océano Pacífico en Chile con la costa Atlántica en Brasil. El legislador mencionó que para su ejecución todavía faltan los estudios financieros, económicos y ambientales.

Posteriormente, el Dr. Carlos Arauz expuso el tema de crecimiento y potencial económico vinculado con la economía digital y la devaluación fiscal como producto de esa industria. Consideró la necesidad de mejorar la eficiencia en la recaudación y en las sanciones correspondientes a quien evada los impuestos, ya que de esta forma se tendrá un mejor manejo de los ingresos.

La senadora María Merced González señaló que México ha empleado la tecnología de blockchain, por ejemplo, en el sector energético y en la lucha contra la corrupción. Referente al segundo asunto, la senadora compartió la experiencia del país en relación a los proyectos del Tren Maya y el corredor Transístmico. Sobre el tercer tema, comentó que el Congreso mexicano aprobó la reforma fiscal que incluye disposiciones para la tributación de la economía digital.

INSTRUMENTACIÓN DE COMISIONES U OFICINAS DE PLANEAMIENTO DEL FUTURO EN BASE A LOS USOS DE LA PROSPECTIVA

Nota Informativa¹²

Resumen

La nota informativa ofrece las definiciones de los llamados estudios de futuros y su vínculo con la prospectiva, posteriormente presenta un recuento general de su aparición, evolución e iniciativas para su institucionalización en el sector público en algunos países de América. A nivel parlamentario, sobresalen las experiencias del Senado de Chile que estableció la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como del Senado de Brasil que cuenta con la Comisión del Futuro.

Introducción: los estudios de futuros y la prospectiva

La Plataforma *Forward Thinking* - una red de profesionales de diversos sectores y disciplinas dedicados a la prospectiva- define los “estudios de futuros” como “el área de estudio centrada en la exploración metódica de cómo podría llegar a ser el futuro”, esto a partir de la integración de un mosaico de enfoques, objetivos y métodos.¹³

Una premisa central es que el futuro no está predeterminado y puede tomar diversas formas. Bajo el interés de reducir las incertidumbres y para prepararse ante lo que pueda suceder, este tipo de estudios permite la comprensión del pasado y el presente a fin de ampliar las opciones para anticipar, explorar, expandir, visualizar y, de ser posible, cambiar la trayectoria del futuro, principalmente a través de acciones que se puedan llevar a cabo desde el presente. Dichos estudios suelen considerar el futuro con un horizonte de mediano y largo plazo, normalmente entre 10 y 50 años hacia adelante.¹⁴

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recuerda que los estudios del futuro surgieron en Estados Unidos y Europa, principalmente en Francia, entre los años 40 y 60 del siglo XX, tras el cese de la Segunda Guerra Mundial que dio lugar al proceso de reconstrucción y la Guerra Fría.¹⁵

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹³ Forward Thinking Platform. *Glosario de términos utilizados en los Estudios de Futuro. Versión completa*. 2016. Consultado el 14 de junio de 2023. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/bdezhbav>

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública. Situación y condiciones para su institucionalización*. 2022. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/5xtc25uy>

La escuela anglosajona se sustentaba principalmente en proyecciones de tendencias a partir de modelos estadísticos y en la opinión casi exclusiva de expertos; mientras que la escuela francesa, que ha tenido mayor influencia en América Latina, se caracteriza por: a) ejercicios prospectivos que deben ser inclusivos en términos de participación; b) existencia de varios futuros en lugar de uno solo; y c) planteamiento acerca de que es factible apostar por la construcción del futuro en lugar de simplemente prepararse ante éste, lo que incluye la construcción de futuros probables y aquellos que son deseables y realizables.¹⁶

Debido a la influencia de la escuela francesa en la región de América Latina se optó por equiparar los estudios del futuro con el concepto de estudios prospectivos. En un primer acercamiento, la prospectiva es la exploración sistemática que busca investigar múltiples futuros. Esta disciplina “pretende identificar las mejores decisiones y acciones para conseguir ciertos futuros posibles y deseados, o para evitar futuros inconvenientes o catastróficos”.¹⁷

Para el PNUD, los objetivos de la prospectiva son: a) generar visiones alternativas en clave de futuros deseados; b) proporcionar impulsos para la acción; c) promover información relevante bajo un enfoque de largo plazo; d) hacer explícitos escenarios alternativos de futuros posibles; y e) establecer valores y reglas de decisión para alcanzar el mejor futuro posible.¹⁸

En una segunda generación, la prospectiva estratégica ha permeado en los avances de la disciplina en América Latina con lo cual se amplió la vinculación de los ejercicios sobre el futuro con el proceso de toma de decisiones. Así, se imprimió un “sentido de utilidad práctico para ayudar a alcanzar los fines estratégicos de un determinado actor o entidad”, transitando del sector empresarial a los gobiernos centrales y subnacionales.¹⁹

La Comisión Europea entiende que la prospectiva estratégica tiene como ventajas su anticipación a las tendencias, riesgos, cuestiones emergentes y posibles implicaciones y oportunidades, a fin de obtener información útil para la planificación estratégica, la elaboración de políticas y la preparación.²⁰

Es evidente la existencia de nexos entre los estudios del futuro, especialmente en el ámbito de la prospectiva estratégica identificada como la primera función básica de la planificación, la cual a su vez “consiste en concebir un futuro deseado así como los medios reales para conseguirlo”.²¹

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ Comisión Europea. *Prospectiva estratégica*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/dt7f3kt>

²¹ Laboratoire d'Investigation Prospective et Stratégique. *Prospectiva Estratégica: problemas y métodos*. 2007. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/4tumys2b>

En términos generales, el PNUD observa que los Estados requieren fortalecer diversas capacidades para administrar de forma eficiente los asuntos públicos, incluso para analizar el futuro y construir un sistema nacional de planeación a la altura de los desafíos, mediante la construcción de cursos de acción que involucren activamente a los gobiernos y a diversos sectores de la sociedad.²²

Instrumentación de comisiones u oficinas de planeamiento del futuro en base a los usos de la prospectiva

En un recuento de su evolución, la aplicación práctica de la prospectiva por los gobiernos se originó para obtener ventajas en los campos militar, tecnológico y económico. En la década de 1990, los países desarrollados la utilizaron para promover visiones de desarrollo de largo plazo. Las experiencias en Europa, Norteamérica y Asia Pacífico, regiones que han mostrado mayores avances en la institucionalización, también han enseñado que no existe un modelo único que pueda ser replicado en todos los países, pues cada uno depende de factores históricos, culturales, capacidades humanas e institucionales, y núcleos temáticos prioritarios determinados a nivel nacional.²³

En opinión del PNUD, América Latina presenta un rezago en el desarrollo de estudios del futuro y los esfuerzos de los países han sido heterogéneos. En esta trayectoria, las principales iniciativas en materia de prospectiva han procedido de fundaciones, centros de pensamiento, universidades y, en menor medida, de los gobiernos. A nivel regional, no existe un consenso sobre cuando surgen los estudios del futuro. En la década de 1960, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) fue un promotor de esta disciplina al llevar a cabo ejercicios de modelación matemática para analizar la viabilidad de los futuros planteados, ligado a las iniciativas para la planificación del desarrollo.²⁴

En la década de 1970, el surgimiento formal de la prospectiva en la región se registra con la creación de la Fundación Javier Barros Sierra (1975) en México como la primera entidad enfocada en el pensamiento prospectivo y con la publicación del estudio “¿Catástrofe o nueva realidad? Modelo Mundial Latinoamericano” (1977) por la Fundación Bariloche de Argentina. En las dos décadas siguientes, se presentaron esfuerzos e iniciativas efímeras en la materia y fue hasta el siglo XXI que resurgió el interés por los estudios prospectivos en la academia, gobiernos, y centros de pensamiento no gubernamentales.²⁵

De 1960 al 2000, el liderazgo y la socialización de la prospectiva en América Latina recayeron en Argentina, Colombia, Brasil y México. A partir del año 2000, comenzó una etapa de expansión hacia otros países de la región con una evolución

²² PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública*. Op. cit.

²³ *Ídem*.

²⁴ *Ídem*.

²⁵ *Ídem*.

institucional enfocada en la elaboración de programas nacionales, nuevos centros, institutos, servicios, proyectos y universidades interesadas. Esto se ha reflejado además en una mayor interacción y diálogo entre redes y proyectos de cooperación.²⁶

El PNUD menciona que, a pesar de este interés renovado, desde 2017 las iniciativas gubernamentales se han desacelerado como resultado de cambios del ciclo político y la falta de capacidad de las autoridades para crear puentes entre la prospectiva, el ciclo de planeación y la gestión de políticas públicas. Se presentan rezagos relacionados con: a) el escaso número de prospectivistas en proporción a la población; b) la concentración de las capacidades e iniciativas en pocos centros y países; c) la desvinculación que persiste entre la comunidad prospectivista y los tomadores de decisiones de los países y la región en su conjunto; d) los exiguos presupuestos dedicados a los proyectos destinados a los estudios del futuro; e) el escaso conocimiento e interés de la ciudadanía, funcionarios y operadores políticos sobre la importancia y potencialidades de la prospectiva estratégica.²⁷

En cuanto a los desarrollos institucionales dentro del sector público por países destacan las siguientes experiencias:

- Argentina se ha centrado en la prospectiva tecnológica y la prospectiva aplicada al sector agropecuario. El Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto de Investigación en Prospectiva y Políticas Públicas llevan a cabo ejercicios prospectivos orientados a reflexionar sobre los posibles futuros de la producción. Estas instituciones identifican que la prospectiva es una herramienta para la construcción de políticas públicas sectoriales y para repensar respuestas integrales a problemas globales.²⁸
- Brasil cuenta con el Centro de Gestión y Estudios Estratégicos (CGEE) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sus investigaciones buscan identificar posibilidades futuras, definir estrategias y recomendaciones de largo plazo que puedan auxiliar en la formulación de políticas públicas para el desarrollo de la ciencia y tecnología.²⁹
- En Colombia, los centros prospectivos están adscritos a varias universidades y han logrado alianzas con gobiernos subnacionales para la realización de ejercicios prospectivos territoriales.³⁰

²⁶ CEPAL. *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. 2014. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/ycc8aesy>

²⁷ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública*. Op. cit.

²⁸ Gobierno de Argentina. *La prospectiva como herramienta para la construcción de políticas públicas sectoriales. El caso del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del INTA*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/bde5h372>

²⁹ Políticas e Instrumentos en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe. *Centro de Gestão e Estudos Estratégicos- CGEE*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/2xrwmymd>

³⁰ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública*. Op. cit.

- Perú ha adaptado la prospectiva en varias entidades de gobierno, a partir del punto de referencia que ofrece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), creado en 2008.³¹ El CEPLAN, como un organismo técnico especializado, genera información de carácter prospectivo sobre las perspectivas del desarrollo nacional con la finalidad de plantear una visión de país en el largo plazo sobre la que se actualiza el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Reconoce que la prospectiva coadyuva a que las políticas públicas y los planes estratégicos se conviertan en medios para alcanzar objetivos de largo plazo, más allá de solo atender urgencias o resolver problemas inmediatos.³²
- En Costa Rica, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) tiene una Unidad de Análisis Prospectivo creada en 2010.³³
- Chile cuenta con el Sistema Nacional de Prospectiva (SNP) como una “estructura organizacional de análisis técnico, capaz de proveer de información pública para la toma de decisiones en materia de mitigación de gases de efecto invernadero”.³⁴

La mayoría de los países de la región han llevado a cabo al menos un ejercicio prospectivo relacionado con la elaboración de visiones de país y estrategias nacionales de desarrollo. Otros han intentado reconfigurar las oficinas nacionales de planificación (Ecuador, Honduras y El Salvador), pero en general todas estas iniciativas no se han consolidado.³⁵

La CEPAL recomienda la aplicación de la prospectiva como una herramienta que permite repensar las políticas públicas frente a los grandes desafíos y construir mejores alternativas de futuro.³⁶

La red *Leadership for the Americas - The Dialogue* considera que los países en la región todavía están en transición de la planificación tradicional al pensamiento estratégico, en parte debido a la falta de personas especializadas y de instituciones estables. Los formuladores de políticas deben ser conscientes de que sus decisiones tienen efectos a largo plazo y que es mejor explorar escenarios posibles de antemano. Los Parlamentos también deben desarrollar su propia capacidad y pueden promover encuentros con diversos actores para explorar escenarios.³⁷

³¹ *Ídem.*

³² el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). *Informe de análisis prospectivo*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/n37z9j4y>

³³ MIDEPLAN. *La prospectiva y política pública en la planificación: experiencia Costa Rica*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/yanu4cr7>

³⁴ Ministerio del Medio Ambiente de Chile. *Sistema Nacional de Prospectiva*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/2dttuwv>

³⁵ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública*. *Op. cit.*

³⁶ CEPAL. *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. *Op. cit.*

³⁷ *Leadership for the Americas - The Dialogue. How foresight could strengthen governance in*

En las experiencias parlamentarias, el Senado de Chile estableció en 2012 la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, con carácter permanente.³⁸ Su objetivo es “contribuir con la labor legislativa mediante un trabajo en prospectiva a través del cual se describan y difundan los escenarios y problemáticas posibles, con particular atención en los modelos de desarrollo y los impactos que la tecnología puede tener en el futuro”. El Senado de Brasil también cuenta con la Comisión del Futuro desde 2013 y, en el ámbito europeo, destaca el Comité para el Futuro del Parlamento de Finlandia.³⁹

México

En cuanto a la experiencia nacional en la construcción de una prospectiva destaca la Visión Nacional 2030 de México (2007).⁴⁰ Este trabajo de prospectiva fue formulado como una iniciativa que convocó a diversos sectores de la sociedad. Además de integrar objetivos y metas comunes, una de sus contribuciones radica en proporcionar información sobre “las aspiraciones de los ciudadanos para ir de lo general a lo particular en el diseño de instituciones, políticas, planes y proyectos de desarrollo”.⁴¹

En cuanto a la administración pública, la Secretaría de Economía cuenta con la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, cuya función es desarrollar acciones de planeación y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de dicha dependencia y del sector coordinado para establecer mecanismos de mejora continua en su implementación y alcance para el logro de los objetivos sectoriales.⁴²

En otro ejemplo, la Dirección General de Análisis y Prospectiva adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar tiene la tarea de “coordinar estudios y/o investigaciones cuantitativas y cualitativas de carácter técnico, así como análisis prospectivos y retrospectivos referentes a la situación socioeconómica, demográfica y otras características de la población en condiciones de pobreza y marginación en el contexto nacional, con el fin de coadyuvar a la planeación, diseño, seguimiento y evaluación de estrategias, programas, proyectos y acciones para el desarrollo social”.⁴³

Latin America. 2019. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/49ntjpic>

³⁸ Senado de Chile. *Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/bddthau3>

³⁹ Fundación Nuevas Generaciones. *Creación de la Comisión del Futuro en el ámbito legislativo*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/drvjrm4f>

⁴⁰ CEPAL. *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. *Op. cit.*

⁴¹ CEPAL. *Visión 2030. El México que queremos*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/4whz4hzc>

⁴² Gobierno de México. *Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/46n3z9cx>

⁴³ Secretaría del Bienestar. *Dirección General de Análisis y Prospectiva*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/4mkd64dj>

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Nota Informativa⁴⁴

Resumen

La inteligencia artificial es probablemente la tecnología de mayor relevancia en la actualidad. Los beneficios que puede dar a las sociedades alrededor del mundo vislumbran un alentador panorama en distintos ámbitos de la humanidad, sin embargo, debido a su gran potencial, también puede llegar a representar una gran amenaza si no es utilizada de manera responsable.

Por lo tanto, es de gran relevancia comprender qué es esta nueva herramienta, así como entender sus límites y riesgos. Estos factores deben ser especialmente asimilados por los tomadores de decisiones en el mundo, como líderes políticos, científicos y económicos.

La nota presenta una definición de la inteligencia artificial, así como de los distintos tipos que existen, para posteriormente exponer los motivos por los cuales la ausencia de regulaciones genera preocupación dentro de la comunidad científica. Igualmente se expone el primer proyecto de regulación para esta tecnología y el escenario que existe en la región de América Latina.

¿Qué es la inteligencia artificial?

La inteligencia artificial (IA) representa un avance revolucionario en el campo de la tecnología y la computación, la cual se puede entender como la capacidad de una máquina para exhibir habilidades que antes se consideraban exclusivas de los seres humanos.

Esta mejora tecnológica aglomera una serie de herramientas que le permiten percibir su entorno, manejarlo, resolver problemas y actuar para lograr un objetivo específico, utilizando bases de datos, ya sea que éstas se encuentren previamente establecidas en el programa o sean recopiladas a través de sus propios sensores.⁴⁵

Igualmente, estos sistemas son capaces de adaptar su comportamiento hasta cierto grado mediante el análisis de los efectos que han producido sus acciones anteriores, logrando así trabajar de forma autónoma.⁴⁶

⁴⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁴⁵ Parlamento Europeo, “¿What is artificial intelligence and how is it used?”, 2021. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://www.europarl.europa.eu/news/en/headlines/society/20200827STO85804/what-is-artificial-intelligence-and-how-is-it-used>

⁴⁶ Ídem

Algunas definiciones han buscado ser más precisas, dividiendo los programas de inteligencia artificial en dos: IA estrecha (débil) e IA general (fuerte). La diferencia entre ambas radica en el rango de actividades que son capaces de realizar. Por ejemplo, la IA estrecha son aquellos sistemas que se dedican únicamente a una labor, o una serie de tareas relacionadas entre ellas, como son las aplicaciones del clima.⁴⁷

Por otro lado, los programas de IA general cuentan con un intervalo de acciones disponibles más amplio, permitiéndoles imitar la inteligencia humana al pensar de forma estratégica, abstracta y creativa, teniendo la capacidad de realizar tareas complejas.⁴⁸

La IA ha capturado la atención tanto de la sociedad en general, así como de los sectores económicos, científicos y gubernamentales, debido a su potencial para analizar grandes cantidades de datos y la nueva forma que ofrece a las personas para relacionarse con la tecnología.

No es de sorprender que un amplio grupo de industrias se estén viendo permeados por esta herramienta. Por ejemplo, en la rama empresarial, la IA ha permitido aumentar la productividad a través de la automatización de labores. Esto ha representado a las empresas la capacidad de reducir costos y mejorar la consistencia, velocidad y *escalabilidad*⁴⁹ de sus procesos de trabajo.⁵⁰

De acuerdo con un estudio llevado a cabo por Accenture, las empresas que logran establecer exitosamente la IA obtienen un retorno de inversión tres veces mayor en comparación con aquellas que se quedan estancadas en la etapa piloto. En este mismo trabajo, otro indicador arrojó como resultado que el 84% de los ejecutivos de alto nivel entrevistados consideran fundamental a la IA en sus empresas para lograr sus objetivos de crecimiento.⁵¹

La implementación de esta tecnología se puede observar también en el ámbito de la medicina y salud, en el cual la IA está siendo utilizada por investigadores para analizar grandes cantidades de datos y así poder descubrir patrones que podrían llevar a hallazgos y mejoras de los diagnósticos individuales.⁵²

Igualmente, existen proyectos como KConnect, el cual es financiado por la Unión Europea, en el que se busca desarrollar servicios de búsqueda y texto multilingües

⁴⁷ Accenture, “*Artificial Intelligence*”. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://www.accenture.com/us-en/insights/artificial-intelligence-summary-index>

⁴⁸ Ídem

⁴⁹ La escalabilidad es un concepto que hace referencia a la capacidad de una empresa, un proyecto, o incluso un sistema informático, de alcanzar un crecimiento exponencial.

⁵⁰ Accenture, “*Artificial Intelligence*”.

⁵¹ Ídem

⁵² ¿Parlamento Europeo, “What is artificial intelligence and how is it used?”

que ayuden a las personas a encontrar la información médica más relevante disponible.⁵³

Mirando hacia el futuro, se espera que el papel de la IA, no solamente en las empresas y el ámbito de la salud, sino en varios sectores, continúe expandiéndose. Con un acceso sin precedentes a datos y la habilidad de reconocimiento, la IA puede aportar un sinnúmero de beneficios.

Existen también numerosas voces que han advertido de las consecuencias que pudieran surgir de un mal uso de esta nueva tecnología.

Una de estas críticas se dio por parte del CEO de OpenAI, la empresa creadora del programa de IA: Chat GPT, Sam Altman, quien, en una audiencia ante el Senado de Estados Unidos, planteó la necesidad de regular la inteligencia artificial, reconociendo que el actual auge de la tecnología es un momento crucial para tomar las precauciones necesarias.⁵⁴

Altman enfatizó que la intervención regulatoria por parte de los gobiernos es esencial para mitigar los riesgos asociados con los modelos de inteligencia artificial, los cuales son cada vez más poderosos. Igualmente, reconoció que uno de los principales aspectos de preocupación es el potencial de la IA para ser utilizada en la manipulación de votantes y la propagación de desinformación en tiempos de elecciones.⁵⁵

Asimismo, propuso una posible medida de regulación con la creación de un régimen de licencias para las empresas que trabajan en los sistemas de IA más avanzados. Esta combinación de requisitos de licencias y pruebas se aplicaría al desarrollo y lanzamiento de modelos de IA que superen cierto umbral de capacidades.⁵⁶

Otro esfuerzo por regular esta tecnología se puede encontrar en la Unión Europea en donde se discute la entrada en vigor del Acta de Inteligencia Artificial. Esta propuesta de ley, la primera de su tipo a nivel mundial, busca establecer normas claras y precisas sobre el uso de la IA. La ley clasifica las aplicaciones de esta tecnología en tres categorías de riesgo.⁵⁷

La primera categoría agrupa a aquellas que representan riesgo inaceptable para la sociedad, quedan completamente prohibidas. Dentro de este tipo se encuentran las aplicaciones como el sistema de puntuación social empleado

⁵³ Ídem

⁵⁴ The New York Times, “OpenAI’s Sam Altman Urges A.I. Regulation in Senate Hearing”, mayo 2023. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://www.nytimes.com/2023/05/16/technology/openai-altman-artificial-intelligence-regulation.html>

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Ídem

⁵⁷ Unión Europea, “The AI Act: What is the EU AI Act?”. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://artificialintelligenceact.eu/>

por el gobierno chino, que plantea serias preocupaciones en términos de privacidad y libertad individual.⁵⁸

La segunda categoría, las aplicaciones de alto riesgo, engloba herramientas como aquellas de escaneo de currículums vitae que clasifican a los solicitantes de empleo. Éstas estarán sujetas a requisitos legales específicos para poder operar. Por último, estarán aquellas aplicaciones que no están explícitamente prohibidas o incluidas en la lista de alto riesgo, las cuales quedarán en gran medida sin regulación. Estas medidas buscan garantizar la transparencia, equidad y responsabilidad en el uso de la IA en procesos de selección.⁵⁹

La importancia de esta legislación radica en su potencial para convertirse en un estándar global. Al igual que el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la UE, que ha influido en las políticas de privacidad en todo el mundo, el Acta de IA de la UE podría marcar pautas internacionales en el uso ético y responsable de la IA.⁶⁰

América Latina

El apogeo de la IA en el mundo ha llegado también a la región de América Latina lo que ha llevado a siete países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay) a desarrollar estrategias nacionales en este campo.⁶¹

Estas estrategias tienen como objetivo aprovechar el potencial de la IA para impulsar el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la inclusión. A través de financiamiento, programas de capacitación y promoción de la ética y la colaboración internacional, estos países buscan establecerse como actores clave en el ámbito de la IA y contribuir al avance tecnológico y social en la región.⁶²

En la actualidad, los Gobiernos nacionales de América Latina y el Caribe se encuentran en una etapa en la que aún no comparten estrategias, compromisos ni otros acuerdos que promuevan una visión conjunta y un abordaje común de la Inteligencia Artificial (IA). Sin embargo, organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han reconocido que la creación de un instrumento regional en esta área podría ser fundamental para armonizar y mejorar la coordinación de actividades relacionadas a esta tecnología.⁶³

⁵⁸ Ídem

⁵⁹ Ídem

⁶⁰ Ídem.

⁶¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, “*Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe: Estrategias de inteligencia artificial en América Latina y el Caribe*”. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/03c4e7eb-es/index.html?itemId=/content/component/03c4e7eb-es>

⁶² Ídem.

⁶³ Ídem.

A pesar de esta falta de una visión colectiva sobre la IA, los Gobiernos de la región han demostrado su capacidad para coordinar temas de gobierno digital a través de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC). Esta red regional ha sido un espacio propicio para compartir experiencias, buenas prácticas y promover la colaboración en el ámbito del gobierno electrónico.⁶⁴

México

En el país, pese a contar con la primera estrategia de IA de América Latina, existe una falta de regulación de ésta, que permita un desarrollo seguro y equitativo. Recientemente, el Instituto Belisario Domínguez llevó a cabo un estudio en el cual se destaca la necesidad de que el Congreso legisle para regular el crecimiento, uso y mitigación de los riesgos asociados a la IA. El trabajo señala que estas normas deben ser integrales, considerando que la IA está cada vez más presente en todas las actividades.⁶⁵

El instituto destacó que, aunque recientemente se aprobó la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, propuesta por el Ejecutivo Federal, no se incluyó un apartado específico sobre la IA.⁶⁶

Finalmente, en sintonía con la opinión global, el estudio advirtió que la adopción de la IA en México conlleva limitaciones y riesgos importantes. En el caso de que esta tecnología sea utilizada para la elaboración de legislaciones, se debe de tomar en cuenta que conlleva una serie de peligros como podrían ser el uso de información imprecisa o desactualizada, la importación de soluciones que no se adecuan a la realidad del país, problemas de plagio, dependencia tecnológica, mal uso de datos personales e institucionales, así como peligros cibernéticos que podrían comprometer los sistemas utilizados por las instituciones.⁶⁷

El 20 de abril de 2023, un grupo de senadores mexicanos lanzó la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, cuyo objetivo es “mantener el interés social sobre este tema y sus impactos con una perspectiva responsable, ética, incluyente, integral, plural y multidisciplinaria, para el beneficio de la humanidad, así como eje transversal para el desarrollo sustentable de México.”⁶⁸

⁶⁴ Ídem.

⁶⁵ El Economista, “*Urgen a legislar en materia de Inteligencia Artificial en México*”. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Urgen-a-legislar-en-materia-de-Inteligencia-Artificial-en-Mexico-20230507-0035.html>

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Ídem.

⁶⁸ Senado de la República. “Convocan en el Senado a sectores productivos, académicos y sociales a dialogar sobre Inteligencia Artificial”. 20 de abril de 2023. Consultado el 23 de junio de 2023 en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5731-convocan-en-el-senado-a-sectores-productivos-academicos-y-sociales-a-dialogar-sobre-inteligencia-artificial>

ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, Y MATERIALES RELACIONADOS: REGULANDO BAJO CRITERIOS DE MAYOR MODERNIDAD LA TENENCIA Y PORTACIÓN ILÍCITA, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO Y ACOPIO ILÍCITO

Nota Informativa⁶⁹

Resumen

La regulación de armas es un tema de gran importancia a nivel mundial debido a sus implicaciones en la seguridad y el bienestar de las sociedades. La necesidad de establecer leyes y políticas que controlen la posesión y el uso de armas de fuego se fundamenta en la protección de los derechos humanos, la prevención de la violencia y la promoción de la seguridad ciudadana.

La regulación adecuada de armas busca equilibrar el derecho individual a la autodefensa con la responsabilidad de garantizar la tranquilidad y el orden público. Un enfoque integral en este tema implica considerar factores como la verificación de antecedentes, la emisión de licencias, la restricción de armas de alto poder y la promoción de programas de desarme y prevención del tráfico ilegal.

La nota expone un breve contexto sobre la situación de posesión de armas en América Latina y algunas recomendaciones que han hecho organizaciones internacionales, así como el sector académico para abordar esta problemática.

Contexto histórico y actual

Cuando nos enfocamos en la región de América Latina, podemos observar que cuenta con algunas de las políticas de armas más restrictivas en todo el mundo. De acuerdo con el investigador Carlos Pérez Ricart⁷⁰ se trata de un sector con muchas limitaciones.⁷¹

La región en general ha establecido reglas muy restrictivas para la tenencia de armas debido a una práctica de desarme que se remonta a mediados del siglo pasado. Esta tradición se originó como resultado de varias guerras civiles que

⁶⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁷⁰ Carlos Pérez Ricart es un actual investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE, quien ha publicado estudios sobre seguridad y violencia de armas en México y América Latina, como “Gun Trafficking and Violence” y “Crime, Violence, and Justice in Latin America”.

⁷¹ Norberto Paredes, BBC, “En qué países de América Latina es legal portar armas (y qué resultados han tenido en la lucha contra la violencia)”, 6 de abril de 2023. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65163340#:~:text=En%20Argentina%2C%20Brasil%2C%20Chile%2C,justificaci%C3%B3n%20para%20tener%20un%20arma.>

tuvieron lugar en la región. Los gobiernos latinoamericanos, buscando fomentar una "cultura de paz", inicialmente promovieron la idea de que la población no debía poseer armas.⁷²

Sin embargo, durante la Guerra Fría y, sobre todo, durante las guerras civiles en Centroamérica, se importó un gran número de armas provenientes de Rusia, China y Estados Unidos. Después de la finalización de estos conflictos, estas armas se vendieron en el mercado negro y terminaron en manos de organizaciones y grupos guerrilleros en Colombia, Perú y otros países latinoamericanos. Esta situación contribuyó a la proliferación de la violencia armada y al aumento de los índices de criminalidad en la región.⁷³

Actualmente, en algunos países de América Latina, como Guatemala, Haití, México y Honduras, la portación de armas está garantizada constitucionalmente, pero con muchas restricciones y condiciones. Además, en Puerto Rico, un territorio no incorporado de Estados Unidos, también es legal portar armas. Sin embargo, incluso en estos lugares, el sector está estrictamente regulado. Por ejemplo, en México solo hay una tienda autorizada para vender armas, ubicada en la Ciudad de México, mientras que en Haití es prácticamente imposible para una persona civil obtener una licencia debido al colapso del sistema de licencias.⁷⁴

En Brasil, el gobierno del expresidente Jair Bolsonaro relajó los requisitos para portar y poseer armas por parte de particulares en 2019, lo que aumentó las ventas de armas de fuego a la población civil. Sin embargo, a principios de 2023, el presidente Lula da Silva firmó un decreto que inició el proceso de reestructuración de la política de control de armas del país, estableciendo la obligación de justificar la necesidad de portar un arma.⁷⁵

En Colombia, el gobierno de Gustavo Petro prohibió la portación de armas en diciembre del año pasado mediante un decreto que ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de este año. Venezuela, conocida por tener una alta tasa de homicidios, prohibió la venta privada de armas de fuego en 2012 y dejó de emitir nuevas licencias en 2013. Además, en 2017 se prohibió la portación de armas de fuego en lugares públicos. Por otro lado, Ecuador se ha convertido en uno de los países latinoamericanos con leyes más flexibles en cuanto a la portación y tenencia de armas de fuego, según el anuncio del presidente Lasso en abril de este año.⁷⁶

En países como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, la tenencia de armas por parte de civiles está permitida,

⁷² Ídem.

⁷³ Ídem.

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Ídem.

⁷⁶ Ídem.

pero se requiere una licencia. Otros países como Bolivia, Colombia, Cuba y Perú también exigen una justificación válida para obtener un arma.⁷⁷

A pesar de estas restricciones, la circulación de armas en las calles de América Latina sigue siendo significativa. Según la ONU, el continente americano concentra el 37% de los homicidios a nivel mundial, a pesar de representar solo el 8% de la población global.⁷⁸

Regulando la posesión de armas de fuego

De acuerdo con investigaciones internacionales, el problema de la violencia generada por las armas requiere de una solución más compleja que únicamente modificar las normas regulatorias sobre su posesión.

Algunos análisis llevados a cabo en países con legislaciones y estadísticas de homicidios con armas de fuego muy diferentes mostraron que la legislación sobre armas de fuego, por sí sola, tiene poco impacto en la violencia armada.⁷⁹

Dos de los países más violentos de la región, Honduras y Venezuela, contaban con legislaciones relativamente laxas. Sin embargo, leyes de armas laxas o estrictas no parecen corresponder a la violencia armada generada en los países. Por su parte, la legislación moderada sobre armas de fuego en Uruguay y Chile, por ejemplo, no refleja altas tasas de homicidio pese a la disponibilidad de armas en la sociedad.⁸⁰

De acuerdo con algunos analistas, otros factores como la presencia de grupos armados, el tráfico de drogas y la fortaleza de las instituciones deben ser considerados al analizar la violencia generada por armas de fuego.⁸¹

Por lo tanto, reconocer que la violencia con armas de fuego representa una grave amenaza para los derechos humanos y la seguridad de las personas, así como la responsabilidad de los Estados para combatir este problema, es de suma relevancia. De acuerdo con la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, las siguientes son una serie de acciones que los Estados pueden tomar para abordar de mejor forma esta problemática:⁸²

- Reconocer la gravedad del problema: Los Estados deben entender y reconocer que la violencia con armas de fuego es una amenaza para los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, la integridad y la

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ InSight Crime, “Do Stricter Gun Laws Reduce Gun Violence in Latin America?”. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://insightcrime.org/news/analysis/does-strict-gun-legislation-reduce-violent-crime-in-latam/>

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Amnistía Internacional, “Violencia con armas de fuego”. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/gun-violence/>

⁸² Ídem

seguridad personal. Solo con esta comprensión podrán tomar las medidas necesarias para abordar el problema de manera efectiva.

- Establecer regulaciones y licencias de armas de fuego: Los Estados deben implementar sistemas de regulación adecuados para la posesión y el uso de armas de fuego por parte de actores privados. Pueden adoptar las directrices internacionales sobre control de armas de fuego establecidas por la ONU como base para su legislación nacional. Estas normas recomiendan prohibir la posesión de armas sin licencia, registrar todas las armas de fuego y considerar delito la posesión sin licencia.
- Condiciones para obtener una licencia: Para obtener una licencia de armas de fuego, los solicitantes deben cumplir ciertas condiciones. Esto puede incluir una exhaustiva verificación de antecedentes para identificar posibles factores de riesgo, como antecedentes penales, historial de violencia de género o intrafamiliar, uso problemático de drogas y alcohol, enfermedades mentales, entre otros.
- Restricción de armas de alto riesgo: Debe prohibirse el uso por parte de particulares de armas de fuego y munición que representen un nivel inaceptable de riesgo para la seguridad pública. Limitar el número y tipo de armas que una persona puede poseer, basado en principios de necesidad y justificación satisfactoria, también es esencial.
- Seguridad y control de armas: Los Estados deben garantizar que todas las existencias de armas de fuego y municiones, tanto en manos del ejército y personal encargado de hacer cumplir la ley como en manos de comerciantes, se guarden de manera segura.

Asimismo, Amnistía Internacional subraya la importancia de que estas iniciativas estén enfocadas en aquellas personas que tienen un mayor riesgo de cometer o ser víctimas de actos de violencia armada, en muchos casos jóvenes hombres en condiciones desfavorables.⁸³

Igualmente, esa organización señala que, para poder lograr una reducción sostenida de la violencia con armas de fuego, se requieren programas a largo plazo que estén respaldados por evidencia y cuenten con financiamiento adecuado, los cuales se ajustarán a las distintas características y escenarios dependiendo de la región. Por lo tanto, los programas deben adaptarse a los contextos sociales, económicos y culturales específicos de las comunidades afectadas, además, de ser

⁸³ Ídem

esencial trabajar en colaboración con las propias comunidades para desarrollar estrategias efectivas.⁸⁴

En resumen, los Estados pueden brindar apoyo a las comunidades que enfrentan altos niveles de violencia armada a través de acciones policiales alineadas a los derechos humanos, intervenciones comunitarias, el fortalecimiento de la normativa relacionada con las armas de fuego y programas a largo plazo basados en evidencia.

México

El país también ha enfrentado un escenario adverso en cuanto a la violencia generada por armas de fuego. Pese a contar con una de las regulaciones más estrictas en posesión de armas de toda América Latina, el laxo marco legal en Estados Unidos en cuanto a la posesión y regulación de armas de fuego ha generado graves consecuencias en México.⁸⁵

A pesar de contar con una legislación restrictiva sobre armas de fuego, en el país la tasa de homicidios fue de 26 por cada 100,000 habitantes en 2021.

Sin embargo, la falta de regulaciones y la resistencia a implementar reformas sobre la posesión de armas en Estados Unidos han llevado a que hasta un 90% de las armas de fuego utilizadas en actividades delictivas en México provengan de este país. Según *Vision for Humanity*, entre 2015 y 2021 se registraron un total de 211,000 homicidios relacionadas con la violencia de armas en México.⁸⁶

En marzo de 2023, el Gobierno de México presentó una demanda contra fabricantes de armas como Smith & Wesson, Beretta USA Corp, Colt, Witmer Public Safety Group, Glock, entre otros.⁸⁷ El objetivo de esta demanda es demostrar cómo las prácticas negligentes de la industria armamentista no solo generan violencia en el país, sino que también facilitan el tráfico de personas y de fentanilo, dos desafíos apremiantes tanto para México como para Estados Unidos.⁸⁸

A nivel estatal, varias entidades de México igualmente han buscado implementar programas sobre entrega voluntaria de armas. Por ejemplo, en la Ciudad de

⁸⁴ Ídem

⁸⁵ Lázaro Cárdenas Coffigny, Nexos, “*La cultura de las armas y los ciclos de violencia en México y Estados Unidos*”, 18 de abril de 2023. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/la-cultura-de-las-armas-y-los-ciclos-de-violencia-en-mexico-y-estados-unidos/>

⁸⁶ Lázaro Cárdenas Coffigny, 2023.

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ Ídem.



México, actualmente se encuentra operando la estrategia “Sí al desarme, sí a la paz”, la cual consiste en el canje de armas de fuego y municiones, de manera anónima, por dinero en efectivo.⁸⁹

⁸⁹ Gobierno de la Ciudad de México, “Siguen abiertos los módulos para entregar armas”. Consultado el 12 de junio de 2023 en la URL: <https://www.secgob.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/18-22-bol>

ORGANIZACIONES CRIMINALES EN AMÉRICA LATINA

Nota Informativa⁹⁰

Organizaciones criminales

Una organización criminal se define como “una agrupación de dos o más personas que cuenta con una estructura organizada y estable y se constituye para cometer delitos. Los miembros están organizados a través de roles y jerarquías, repartiéndose de manera formal las tareas ejecutivas” y se diferencian de los llamados grupos criminales por el desarrollo de su estructura.⁹¹

Estas organizaciones pueden dividirse en muchas categorías, sin embargo, la distinción más utilizada es la que las divide dependiendo las actividades delictivas que realicen. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), existen ocho actividades principales del crimen organizado: tráfico de drogas, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas de fuego, tráfico ilícito de recursos naturales, comercio ilegal de flora y fauna, venta de medicamentos adulterados y delincuencia cibernética⁹².

También existe una distinción entre las organizaciones que tienen un tamaño reducido y actúan solo dentro de espacios locales o dentro de un mismo país, y otros que tienen un tamaño mayor y que realizan operaciones en varios países o continentes. Las organizaciones criminales cuentan con modelos operativos, estrategias a largo plazo, e incluso alianzas estratégicas con el objetivo de maximizar ganancias e incrementar la influencia dentro de nuevos mercados y regiones, donde compiten con grupos locales⁹³.

A pesar de que las causas del crimen organizado son múltiples, hay una serie de variables que hacen que un territorio dado tenga una mayor o menor probabilidad en el que existan estos grupos y actividades. El bajo desarrollo, la inequidad social, el poco desarrollo de las instituciones políticas y la corrupción en muchos países son factores clave para el surgimiento de las organizaciones criminales en un territorio dado⁹⁴.

⁹⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁹¹ Gerson Vidal. La organización criminal y el grupo criminal en el Código Penal. Consultado el 16 de junio de 2023, en: <https://www.gersonvidal.com/blog/organizacion-y-grupo-criminal/#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20penales%2C%20una%20organizaci%C3%B3n,manera%20formal%20las%20tareas%20ejecutivas>

⁹² UNODC. Delincuencia organizada transnacional. Consultado el 16 de junio de 2023, en: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>

⁹³ INTERPOL. Delincuencia Organizada. Consultado el 16 de junio de 2023, en: <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada>

⁹⁴ World Federalist Movement. Transnational Organized Crime in Latin America: A Regional Approach. 2021. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://www.wfm-igp.org/blog/transnational-organized-crime-in-latin-america-a-regional-approach/>

Si bien la comercialización de productos ilegales como armas, narcóticos y piratería han existido desde hace mucho tiempo, la expansión de los grupos y organizaciones criminales vio su mayor incremento gracias a que lograron tomar ventaja de la globalización desde la década de 1980. Con la expansión de las cadenas de suministro a nivel mundial y de manera generalizada, las organizaciones criminales han encontrado maneras en las cuales se utilizan las vías legales para transportar materiales ilegales y llevar la mercancía desde las regiones de producción hasta los consumidores o los mercados más demandantes⁹⁵.

El Real Instituto Elcano menciona que “el crimen organizado es transnacional e interconectado, sin embargo, esto no significa que las redes criminales tengan un mando claro capaz de, por ejemplo, dirigir a los grupos de Europa y América Latina”. Con el paso del tiempo, argumenta, cada vez hay más grupos medianos y pequeños con capacidad de traficar bienes ilícitos sin necesidad de pertenecer a una organización mayor, además de que se han expandido a la mayoría de los países de la región⁹⁶.

Organizaciones criminales en América Latina

Cada uno de los países en América Latina tiene problemas específicos con las organizaciones criminales y la delincuencia e inseguridad que traen como consecuencia su presencia y actividad. En algunos Estados, estas organizaciones se enfocan plenamente en la producción de estupefacientes y su distribución hacia los diferentes puntos de entrega, sea dentro del mismo territorio, la exportación a países vecinos o a países que atraen demasiado por la demanda que tienen de droga y otros narcóticos; normalmente, estos países son los que tienen índices de homicidios relativamente bajos⁹⁷.

Otros Estados se ven afectados por varias cuestiones al mismo tiempo, como la producción de narcóticos y su distribución, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, tráfico de armas y la piratería, de modo que dichas problemáticas se vuelven más grandes y es mucho más complejo solucionarlas para los gobiernos. Esto sin tomar en cuenta a los grupos y organizaciones criminales que buscan captar recursos económicos a través de la extorsión o el llamado cobro de piso para los negocios y empresas locales, además del asalto, secuestro y el asesinato a sueldo⁹⁸.

⁹⁵ Ídem.

⁹⁶ Real Instituto Elcano. El crimen en América Latina: desorden, fragmentación y transnacionalidad. 2021. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-crimen-en-america-latina-desorden-fragmentacion-y-transnacionalidad/>

⁹⁷ Woodrow Wilson International Center for Scholars. Common Crime and Organized Crime in Latin American Cities: Commonalities and Differences. 19 de mayo de 2010. Consultado el 16 de junio de 2023, en: <https://www.wilsoncenter.org/event/common-crime-and-organized-crime-latin-american-cities-commonalities-and-differences>

⁹⁸ Ídem.

“A pesar de la multiplicidad e inestabilidad de sus actores, el crimen organizado en Latinoamérica, que engloba múltiples, grandes, medianos y pequeños empresarios ilegales, no solo produce rentas ilícitas, sino que, también dependiendo de sus capacidades y redes, ejerce control territorial, provee servicios públicos e imparte justicia, convirtiéndose en muchos casos en un sustituto, competidor o colaborador del Estado y las instituciones locales”⁹⁹.

La actividad criminal en Latinoamérica ha crecido en las últimas décadas de manera general y, según los expertos, una de las razones por las cuales se ha dado esta expansión es la corrupción. Parte de la solución que plantea la comunidad internacional para abordar esta cuestión implica: 1) El fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones de seguridad y justicia, de modo que se incremente el costo que genera producir un acto de corrupción y reducir la vulnerabilidad de las instituciones al crimen organizado; 2) Crear datos confiables y verificables en varios países sobre la criminalidad, victimización y las tasas de inseguridad para crear políticas de seguridad adecuadas al contexto que vive un Estado; 3) Crear condiciones seguras y efectivas para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la seguridad y justicia; 4) Mejorar la transparencia, monitoreando y vigilando la ayuda internacional para los programas de seguridad con el fin de garantizar su cumplimiento, y estén alineadas con las prioridades nacionales¹⁰⁰.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Latinoamérica y África son las dos regiones que se encuentran muy por encima del resto de las demás en cuanto al índice de homicidios, registrando 19.5 y 12.8 homicidios por cada 100,000 habitantes respectivamente¹⁰¹. Dentro de la propia región latinoamericana también existen diferencias marcadas, siendo América Central y el Caribe las que lideran en las estadísticas regionales con países como Jamaica, Trinidad y Tobago, El Salvador, Honduras, Venezuela, México, Belice, Guatemala, Colombia y Brasil los que presentaron los índices de homicidio más altos, esto para el año 2022¹⁰².

Esta situación también afecta gravemente el panorama económico, social y político. En el aspecto económico, en promedio, los costos de la violencia ascienden hasta

⁹⁹ Real Instituto Elcano. Op. Cit.

¹⁰⁰ UNCAC Coalition. Corruption and Transnational Organized Crime in Latin America and The Caribbean. 24 de noviembre de 2014. Consultado el 16 de junio de 2023, en: <https://uncaccoalition.org/corruption-and-transnational-organised-crime-in-latin-america-and-the-caribbean/>

¹⁰¹ World Federalist Movement. Op. Cit.

¹⁰² CNN. ¿Qué países tienen las tasas de homicidios más altas del mundo? El Salvador, entre los que encabezan la lista. 18 de mayo de 2022. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/18/paises-tasas-homicidios-altas-mundo-salvador-encabezan-la-lista-orix/>

el 3.55% del PIB regional, siendo Honduras y El Salvador los que más se ven afectados con un 6.51% y 6.16% respectivamente¹⁰³.

Dentro de la región, se considera que hay cinco focos principales del crimen organizado: 1) Colombia; 2) Brasil, 3) Triángulo Norte, 4) Venezuela y 5) México. Cada una de estas áreas cuentan con sus propios contextos, variables y condicionantes. Una de las cuestiones más preocupantes es la velocidad de reproducción de los grupos criminales, ya que, para marzo de 2022, solo siete países de la región ya contaban con 436 grupos importantes de delincuencia organizada de todo tipo, desde el comercio de narcóticos hasta la ciberdelincuencia y delitos ambientales¹⁰⁴.

Según el Real Instituto Elcano, en Colombia prevalece la fragmentación y la inestabilidad dentro de la dinámica de las organizaciones criminales, ya que los procesos en búsqueda de paz “han llevado al país de un conflicto armado a una disputa que podría denominarse un conflicto de tipo cártel-Estado, que incluye la atomización de los grupos criminales, la falta de voluntad política y la volatilidad”. “El crimen organizado fraccionado y desorganizado en Colombia está detrás del aumento de la violencia, los homicidios y la producción de cocaína en los últimos dos años”¹⁰⁵.

En 2020, *InSight Crime*, un *think tank* y medio de comunicación sin ánimo de lucro, realizó una lista con los 10 principales grupos criminales en América Latina. El primer lugar lo ocupó el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia por sus características y estructura político-militares y gracias a la cual ha sobrevivido a las ofensivas de los gobiernos colombianos y de Estados Unidos, además de contar con una diversificación importante en las actividades en las que opera¹⁰⁶.

En segundo puesto se ubicó el Primer Comando de la Capital de Brasil, el cual se enfoca en el robo a mano armada y la distribución de droga. Igualmente, según Forbes, se ha convertido en un grupo poderoso que ejerce un nivel de control administrativo similar al de una corporación en las prisiones y las colonias de Sao Paulo.¹⁰⁷

En Centroamérica, hay dos organizaciones criminales más influyentes, presentes en el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador). Por

¹⁰³ World Federalist Movement. Op. Cit.

¹⁰⁴ Contra línea. Siete países de América Latina concentran 436 grupos criminales. 12 de marzo de 2022. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://contralinea.com.mx/interno/semana/siete-paises-de-america-latina-concentran-436-grupos-criminales/>

¹⁰⁵ Real Instituto Elcano. Op. Cit.

¹⁰⁶ Forbes. What Is The Most Powerful Criminal Group In Latin America? 31 de enero de 2020. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://www.forbes.com/sites/nathanielparishflannery/2020/01/31/what-are-the-5-most-powerful-criminal-groups-in-latin-america/?sh=47c998131d6f>

¹⁰⁷ Ídem.

un lado, La Mara Salvatrucha, grupo que no cuenta con un líder, sino que actúa como un conjunto de células individuales que operan a nivel regional. Su principal fuente de ingresos es el lavado de dinero, la extorsión y el narcotráfico. El otro grupo en la región es el llamado Barrio 18, sin embargo, este grupo se encuentra fragmentado en dos, “los sureños” y “los revolucionarios”. Las fuentes de ingreso de este grupo se centran en la extorsión, el narcotráfico y la trata de personas¹⁰⁸.

México

Según el Instituto Elcano, las estructuras criminales en México están presentes en el 60% del territorio nacional¹⁰⁹. Las organizaciones criminales en el país se han adaptado a los cambios políticos y a las alternancias en el poder y actualmente funcionan como corporativos con divisiones, diferentes dirigencias y alianzas¹¹⁰.

Según la revista Nexos, las Fuerzas Armadas Mexicanas han realizado una clasificación de los grupos delictivos operando dentro del territorio¹¹¹:

1. **Cártel:** “Integrada por organizaciones y grupos criminales interdependientes que comparten intereses, protección y dominio territorial a través de grupos más pequeños”. Ejemplos: Cártel de Sinaloa o el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)
2. **Organización delictiva:** Normalmente, se encuentran integradas en un cártel, ya sea por acuerdo o sometimiento, realizan actividades distintas al narcotráfico, como extorsión y secuestro. Ejemplos: La Unión de Tepito, La Familia Michoacana o los Caballeros Templarios.
3. **Grupo delictivo:** “Agrupación sin autonomía que opera de forma local con la autorización de una organización delictiva”. Ejemplo: Pandillas de narcomenudistas, extorsionistas y de robo que pagan derechos a La Unión de Tepito.
4. **Célula delictiva:** Grupos muy pequeños de delincuentes sin control ni asignación territorial específica, pero con especialización. Se suelen ofrecer a grupos y organizaciones para llevar a cabo ejecuciones, secuestros o atentados.

De acuerdo con algunos analistas, el panorama de seguridad para México se define en dos ejes; por un lado, la incapacidad del Estado a restaurar el orden en las comunidades y regiones con influencia del crimen organizado y por el otro, el hecho

¹⁰⁸ El tiempo. Siete grupos del crimen transnacional más visibles de América Latina. 28 de marzo de 2021. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://www.eltiempo.com/mundo/siete-organizaciones-criminales-en-america-latina-576735>

¹⁰⁹ Instituto Real Elcano. Op. Cit.

¹¹⁰ Nexos. Alianzas y evolución: grupos delictivos en México en 2020. 13 de julio de 2020. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://seguridad.nexos.com.mx/alianzas-y-evolucion-grupos-delictivos-en-mexico-en-2020/>

¹¹¹ Ídem.

de que estas mismas organizaciones buscan ser el actor predominante por sobre las demás con el objetivo de monopolizar el comercio ilícito de droga¹¹².

Por el momento, México no cuenta con un registro oficial que ayude a conocer la cantidad de las actividades de los grupos delictivos, sin embargo, existen datos generales que ofrecen una idea sobre el impacto de estas organizaciones en diferentes áreas. Según la UNODC, del 2020 al 2021, la cifra de víctimas de trata de personas aumentó un 67.3%, pasando de 1,316 a 2,202¹¹³. Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) destacó que, a lo largo de 2021, 11,338 personas migrantes fueron víctimas del delito del tráfico; al respecto, el Instituto Nacional de Migración (institución que reportó más casos) informó un incremento del 503% con respecto a las figuras reportadas el año anterior, pasando de 164 a 909 víctimas¹¹⁴. También se señaló un aumento en secuestros¹¹⁵ y en robo de autos¹¹⁶.

Como en el resto del mundo, los grupos criminales en México han logrado diversificarse para obtener un mayor margen de ganancias en diferentes aspectos. El tráfico de personas, de migrantes, la extorsión, el secuestro y el robo de combustible se han vuelto comunes en México.¹¹⁷

Otro de los factores que ha influido en el surgimiento y la continuidad de las organizaciones criminales en México es la corrupción y la falta de capacidad del sistema político de encarcelar a los criminales. De acuerdo con Transparencia Internacional, México se ubica en el lugar 126 de 180 países calificados en el Índice de Corrupción¹¹⁸.

¹¹² Geopolitical Monitor. Backgrounder: Evolution of Organized Crime in Mexico. 20 de abril de 2022. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://www.geopoliticalmonitor.com/backgrounder-evolution-of-organized-crime-in-mexico/>

¹¹³ Forbes. Trata de personas aumentó casi 70% en México. 2 de febrero de 2023. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://www.forbes.com.mx/trata-de-personas-aumento-casi-70-en-mexico-onu/>

¹¹⁴ El Economista. Alertan alza de 503% en tráfico de migrantes. 19 de diciembre de 2022. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://www.economista.com.mx/politica/Alertan-alza-de-503-en-trafico-de-migrantes-20221219-0002.html>

¹¹⁵ Swissinfo. El número de víctimas de secuestro en México sube 45% mensual en febrero. 16 de marzo de 2023. Consultado el 19 de junio de 2023, en: https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-secuestro_el-n%C3%BAmero-de-v%C3%ADctimas-de-secuestro-en-m%C3%A9xico-sube-45---mensual-en-febrero/48366988

¹¹⁶ AS. Autos robados en México en 2022: Los modelos y estados que registran más robos. 31 de octubre de 2022. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://mexico.as.com/motor/autos-robados-en-mexico-en-2022-los-modelos-y-estados-que-registran-mas-robos-n/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20los%20datos%20del%20Secretariado,con%20el%20periodo%20%2D21.>

¹¹⁷ Nexos. Más allá del tráfico de drogas: la diversificación del crimen organizado. 22 de noviembre de 2021. Consultado el 19 de junio de 2023, en: <https://seguridad.nexos.com.mx/mas-alla-del-trafico-de-drogas-la-diversificacion-del-crimen-organizado/>

¹¹⁸ Transparency International. Corruption Perceptions Index 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

Por su parte, el *Global Organized Crime Index*, perteneciente al *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*, indica que México cuenta con un puntaje de criminalidad de 7.57, lo que lo convierte en el cuarto mayor de los 193 países estudiados y el segundo del continente americano. Específicamente, el puntaje de criminalidad califica las actividades de las organizaciones criminales como el tráfico de droga, el tráfico de personas, los crímenes en contra de la fauna y flora y el tráfico de armas. Por otro lado, México califica con 4.46 en el puntaje de resiliencia, lo cual lo ubica en el lugar 112 de 193 países calificados y el número 24 de América. Este índice de resiliencia califica el liderazgo político, la transparencia gubernamental, la cooperación internacional, políticas antilavado de dinero, el Estado de derecho y el apoyo a las víctimas de las organizaciones criminales, entre otros¹¹⁹.

¹¹⁹ Global Organized Crime Index. México. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://ocindex.net/country/mexico>

UNIVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (TCA) EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa¹²⁰

Resumen

En la siguiente nota se mencionan algunos de los esfuerzos que realizan actores internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para combatir el tráfico ilícito de armas, y, en específico, la universalización e instrumentación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Asimismo, se presentan algunas experiencias en el ámbito parlamentario sobre la aplicación del tratado.

Como parte de los esfuerzos que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para combatir el tráfico ilícito de armas, destacan:

- El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2001) incluye medidas para combatir este delito transnacional a nivel nacional, regional y mundial, la cooperación internacional en la materia, y el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema.¹²¹
- El Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes (2001) tiene como meta facilitar y reforzar la cooperación entre los países para combatir el tráfico ilícito de armas. Además, este instrumento jurídico internacional complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.¹²²
- El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) tiene como propósito regular el comercio internacional de armas convencionales, prevenir y eliminar su tráfico ilícito y desvío. Dicho instrumento jurídico internacional se adoptó el 2 de abril de 2013 y el 24 de diciembre de 2014, entró en vigor.¹²³

¹²⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

¹²¹ Naciones Unidas. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. 2001.

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N01/507/23/PDF/N0150723.pdf?OpenElement>

¹²² Asamblea General de las Naciones Unidas. Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 8 de junio de 2001

https://www.unodc.org/pdf/crime/a_res_55/255s.pdf

¹²³ Naciones Unidas. Oficina de Asuntos de Desarme. UNLIREC. 10° Aniversario de la adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)-2 de abril. 1 de abril de 2023

10° Aniversario de la adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) – 2 de abril - UNLIREC

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16): Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, tiene como una de sus metas principales, “(...) reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”.¹²⁴

En este contexto, es relevante la labor que llevan a cabo los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas para fomentar la universalización del mismo. Con el fin de avanzar en este propósito se integró un Grupo de Trabajo del TCA sobre Universalización del Tratado (WGTU, por sus siglas en inglés) con el fin de que más países se adhieran al instrumento y lo apliquen.¹²⁵ A la fecha, 113 Estados han ratificado el instrumento y 28 de los que lo firmaron todavía no lo ratifican.¹²⁶

En la resolución 70/58 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, se exhorta a los países a brindar asistencia legislativa y apoyo para la creación de capacidad institucional y técnica, y prestar recursos materiales o financieros, a solicitud de los países, con el objetivo de promover la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas.¹²⁷

De acuerdo con el informe final de la Octava Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (2022), se ha subrayado la importancia de la aplicación eficaz del Tratado para alcanzar su objetivo. También, se reiteró que la presentación de informes es una obligación fundamental del TCA e indica el compromiso del Estado Parte con el Tratado. En este sentido, se expresó la preocupación por el bajo porcentaje de cumplimiento con las obligaciones de presentación de informes.¹²⁸

Según el Informe 2022 de Monitor del Tratado sobre el Comercio de Armas los obstáculos para alcanzar la universalización del Tratado son:¹²⁹

¹²⁴ Naciones Unidas. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Consultado el 15 de junio de 2023. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/#tab-92f0cb26a67ca64bf23>

¹²⁵ Tratado sobre el Comercio de Armas. Proyecto de Propuesta “Mejora del Grupo de Trabajo del TCA sobre Universalización del Tratado (WGTU). 3 de abril de 2023 https://www.thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/ATT_WGTU_CSP9_2nd%20prep_Paper%20-%20enhancing%20the%20WGTU%20work_ES/ATT_WGTU_CSP9_2nd%20prep_Paper%20-%20enhancing%20the%20WGTU%20work_ES.pdf

¹²⁶ Arms Trade Treaty. Consultado el 19 de junio de 2023 <https://thearmstradetreaty.org/#>

¹²⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas. 70/58. El Tratado sobre el Comercio de Armas. 11 de diciembre de 2015

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/412/74/PDF/N1541274.pdf?OpenElement>

¹²⁸ Tratado sobre el Comercio de Armas. Octava Conferencia de los Estados Partes. Informe Final. 26 de agosto de 2022 ATT (thearmstradetreaty.org)

¹²⁹ ATT Monitor. Informe 2022 del Monitor del Tratado sobre el Comercio de Armas. Resumen.2022 https://attmonitor.org/wp-content/uploads/2022/08/ES-ATT_Summary-2022_Final.pdf

- El control de las transferencias de armas no es una prioridad política. Por eso es probable que los recursos y la atención política se concentren en otros ámbitos, ya que los Estados se ven obligados a establecer prioridades para abordar las amenazas a las que se enfrentan.
- La centralización en Ginebra de las actividades diplomáticas y de divulgación, ya que las reuniones entre sesiones y las conferencias anuales se llevan a cabo en esta ciudad suiza. Como consecuencia, algunos participantes no pueden asistir y la centralización de los procesos y operaciones internacionales en el hemisferio norte puede afectar negativamente la participación de los Estados del hemisferio sur.
- Las normas de cumplimiento del Tratado están determinadas por los sistemas y prácticas de los Estados exportadores de armas. El texto del TCA proporciona una orientación muy limitada que aborda las situaciones de los Estados importadores de armas, lo que crea un desequilibrio que perjudica los esfuerzos para socializar el TCA como norma universal que beneficie a todos los Estados.
- La introducción en la agenda parlamentaria de las enmiendas legislativas necesarias para que los Estados cumplan con el TCA requiere de mucho tiempo, conocimientos técnicos y apoyo político. Por ello, varios signatarios y no signatarios tardan en conformar su marco legislativo al TCA.

Por ejemplo, Colombia es uno de los países que no ha ratificado el TCA debido a cuestiones de índole administrativa, legislativa y política. “Los cambios electorales en los años posteriores han hecho que el tema pierda prioridad y el proceso se haya estancado en las instituciones”.¹³⁰ Sin embargo, los grupos de la sociedad civil han emprendido campañas a favor de la ratificación del tratado.¹³¹

En cuanto a los avances de la universalización del TCA, se identifica el caso de la adhesión de la República Popular China al tratado en 2020, lo cual fue considerado como “un paso importante en la participación activa de China en la gobernanza global del comercio de armas para salvaguardar la paz y estabilidad mundial y regionales (...)”.¹³²

Por su parte, la Unión Europea (UE) se ha comprometido a respaldar a los Estados miembros de la ONU “en la aplicación de controles eficaces para las transferencias de armas, a fin de garantizar que el TCA sea lo más eficaz posible, sobre todo en lo

¹³⁰ *Ibidem.*

¹³¹ *Ibidem.*

¹³² China concluye todos los procedimientos legales de adhesión a Tratado sobre Comercio de Armas. *Xinhuanet*. 8 de julio de 2020
http://spanish.xinhuanet.com/2020-07/08/c_139195424.htm

que se refiere a la aplicación de su artículo 11”.¹³³ Este artículo incluye las medidas para evitar el desvío de las transferencias de armas convencionales.¹³⁴

Con la finalidad de apoyar la aplicación y universalización del TCA, la Unión Europea se comprometió a:¹³⁵

- Reforzar y desarrollar las capacidades y los conocimientos técnicos en materia de control de las transferencias de armas para la aplicación del tratado, mediante la asistencia legal y la formación de los funcionarios.
- Acercarse a otros países, incluidos los Estados que no sean parte en el TCA, con miras a apoyar la universalización del TCA a nivel nacional, regional y multilateral.

En el marco del 10° aniversario de la adopción del Tratado, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC, por sus siglas en inglés) lanzó una campaña con el propósito de “promover la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como su efectiva aplicación (...)”.¹³⁶

Intercambio de experiencias parlamentarias sobre la implementación del TCA

Por lo que se refiere a la actividad parlamentaria a favor de la paz y la seguridad internacionales, la Unión Interparlamentaria (UIP) se ha dado a la tarea de apoyar a los parlamentos a:¹³⁷

- 1) Aplicar los instrumentos de las Naciones Unidas en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, así como de derecho humanitario y de refugiados.

¹³³ Diario Oficial de la Unión Europea. Decisión (PESC) 2023/387 del consejo 20 de febrero de 2023. En apoyo de un mecanismo mundial para la información sobre armas convencionales ilícitas y sus municiones, a fin de reducir el riesgo de su desvío y transferencia ilegal («iTrace V»).

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023D0387>
¹³⁴ Naciones Unidas. Tratado sobre el Comercio de Armas. Consultado el 16 de junio de 2023
<https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2013/06/Espa%C3%B1ol1.pdf>

¹³⁵ Diario Oficial de la Unión Europea. Decisión (PESC) 2021/2309 del Consejo 22 de diciembre de 2021. Sobre las actividades de sensibilización de la Unión en apoyo de la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021D2309&from=EN>

¹³⁶ Naciones Unidas. UNLIREC presenta campaña para promover el Tratado sobre el Comercio de Armas. 31 de marzo de 2023

<https://unlirec.org/unlirec-presenta-campana-para-promover-el-tratado-sobre-el-comercio-de-armas/>

¹³⁷ Unión Interparlamentaria. Estrategia de la UIP 2022-2026. Consultado el 19 de junio de 2023

<https://www.ipu.org/resources/publications/about-ipu/2022-01/strategy-2022-2026>

- 2) Aprobar leyes y tomar medidas para prevenir el extremismo violento y combatir el terrorismo.
- 3) Establecer un diálogo multilateral en torno a la convivencia pacífica y la consolidación de la paz.

Ahora bien, Parlamentarios para la Acción Global (PGA, por sus siglas en inglés) inició en 2006 la campaña para abordar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras y promover la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas. Igualmente, en 2012 y 2013 PGA encabezó la firma de la Declaración Parlamentaria Mundial en apoyo de la adopción del TCA.¹³⁸

Esta iniciativa reconoce la relación de tales asuntos con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y su meta sobre la reducción del flujo de armas. También, moviliza a los miembros del parlamento para que participen en la promoción de la ratificación e implementación del TCA, así como el cumplimiento del Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.¹³⁹

Desde la entrada en vigor del TCA, el Parlamento Europeo destacó la importancia de la participación de la sociedad civil, los parlamentos nacionales y las organizaciones no gubernamentales para que se cumplan las disposiciones del TCA. De igual manera, se congratuló por la creación de una Conferencia de los Estados Parte para analizar la aplicación del instrumento.¹⁴⁰

Hay que resaltar también el papel que desarrolla ParlAmericas en la implementación del TCA. En la Declaración relativa al Tratado sobre Comercio de Armas (2013), la organización parlamentaria subraya la necesidad de prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales e insta a sus parlamentos miembros a adoptar el tratado.¹⁴¹

¹³⁸ PGA. Campaña para abordar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y promover la universalidad e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Consultado el 19 de junio de 2023

Campaña para abordar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y promover la universalidad e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) - Parlamentarios para la Acción Global - Movilizando a los legisladores como defensores de los derechos humanos, la democracia y un mundo sostenible (pgaction.org)

¹³⁹ *Ibidem*.

¹⁴⁰ Diario Oficial de la Unión Europea. Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de febrero de 2014, sobre la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) (2014/2534(RSP)). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014IP0081&from=EN>

¹⁴¹ ParlAmericas. Declaración relativa al Tratado sobre Comercio de Armas. Consultado el 20 de junio de 2023

<https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Propuesta%20sobre%20el%20Tratado%20de%200Armas%20-%20SPA.pdf>

México

El 7 de junio de 2013 México firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas, asumiendo la importancia de evitar las transferencias de armas, las cuales contribuyen a la intensificación de los conflictos armados, el desplazamiento de personas, y las actividades vinculadas con la delincuencia transnacional.¹⁴² En septiembre del mismo año, el Gobierno mexicano ratificó dicho instrumento jurídico internacional.¹⁴³

Es importante destacar que en 2015 el país fue sede de la Primera Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre Comercio de Armas, la cual tuvo como resultados: la adopción del reglamento de la Conferencia, la reglamentación financiera, la sede permanente de la Secretaría del Tratado y el nombramiento del titular de la Secretaría. En dicha ocasión, el Gobierno se comprometió a promover la universalización del Tratado a fin de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.¹⁴⁴

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, México “(...) considera una prioridad de su política exterior multilateral la prevención y combate al tráfico ilícito y desvío de armas pequeñas y ligeras, mediante la construcción de un comercio responsable y transparente”.¹⁴⁵ Por ello, reafirma la necesidad de que las empresas fabricantes y distribuidoras respondan por las consecuencias negativas de sus actividades.¹⁴⁶

En el marco de las Naciones Unidas, el Gobierno mexicano se compromete a promover las consecuencias humanitarias del tráfico ilícito de armas y la aplicación de la resolución 2616 (2021). También, se destaca la participación de México en el debate y aprobación de resoluciones sobre el Programa de Acción de la ONU contra el Tráfico de Armas y la instrumentación del Tratado sobre el Comercio de Armas.¹⁴⁷

¹⁴² Embajada de México en Hungría. México firma el Tratado sobre Comercio de Armas. 7 de junio de 2013

<https://embamex.sre.gob.mx/hungria/index.php/es/noticias/127-firma-tratado-de-comercio-de-armas>

¹⁴³ México ratifica tratado sobre comercio de armas en ONU. *El Financiero*. 25 de septiembre de 2013.

<https://www.elfinanciero.com.mx/politica/mexico-ratifica-tratado-sobre-comercio-de-armas-en-onu/>

¹⁴⁴ Misión permanente de México ante la ONU y otros organismos internacionales con sede en Suiza. Concluye en Cancún la Primera Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre Comercio de Armas. 27 de agosto de 2015

<https://mision.sre.gob.mx/oi/index.php/ver-mas/23-concluye-en-cancun-la-primera-conferencia-de-los-estados-parte-del-tratado-sobre-comercio-de-armas>

¹⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Documento de posición de México. 77° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2022. 77AGONUesp.pdf (sre.gob.mx)

¹⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁴⁷ *Ibidem*.

La resolución 2616 (2021) del Consejo de Seguridad que fue impulsada por México insta “(...) a que se aplique de manera plena y efectiva el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (...)”.¹⁴⁸ De igual manera, el Gobierno reconoce que los embargos de armas tienen como propósito prevenir los flujos ilícitos, lo cual contribuye al respeto del derecho internacional humanitario y la seguridad de los ciudadanos, incluyendo las mujeres, los niños y los refugiados.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución 2616 (2021). Consultado el 16 de junio de 2023.

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/414/60/PDF/N2141460.pdf?OpenElement>

¹⁴⁹ *Ibidem*.

HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS PARA UNA MEJOR PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE VIOLENCIA POR ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN RELACIÓN CON EL TCA

Nota Informativa¹⁵⁰

Resumen

La siguiente nota aborda los instrumentos existentes para prevenir y reducir la violencia por armas pequeñas y ligeras (APAL), en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Resalta el Programa de Acción Integral en Armas Pequeñas y Ligeras de la Organización de Estados Americanos (OEA); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC); y la Agencia de Implementación de la Comunidad del Caribe para el Crimen y la Seguridad (CARICOM IMPACS), la cual interactúa con el TCA.

Igualmente, se mencionan algunas acciones de organismos y foros en la región como la Comunidad del Caribe (CARICOM), que desarrolló la Ley Modelo sobre el TCA con la finalidad de aplicar el Tratado; el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras; y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), que en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe buscan actualizar la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados, aprobada en 2008, con el objetivo de proveer una herramienta parlamentaria a mediano plazo para los países de toda la región.

Introducción

De acuerdo con el Centro Ginebrés para la Gobernanza en el sector de la Seguridad, todas las armas y municiones mortales convencionales que pueden ser portadas por un combatiente individual, se denominan armas pequeñas (AP) y aquellas que no requieren de logística considerable y de capacidad de mantenimiento se llaman armas ligeras (AL). Las armas y municiones hasta calibre 100 mm son consideradas como armas pequeñas y ligeras.¹⁵¹ Éstas incluyen

¹⁵⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁵¹ Geneva Center For Security Sector Governance. Armas pequeñas y armas ligeras (APAL). Consultado el 16 de junio de 2023 en: <https://issat.dcaf.ch/esl/Learn/Resource-Library/Glosario-de-la-RSS/Armas-pequeñas-y-armas-ligeras-APAL#:~:text=Todas%20las%20armas%20y%20municiones,y%20de%20capacidad%20de%20mantenimiento.>

cañones, misiles antitanques y antiaéreos portátiles que puede cargar o llevar un individuo.¹⁵²

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) entró en vigor el 24 de diciembre de 2014¹⁵³, un año después, el 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General de la ONU, a través de la resolución A/RES/70/58 relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas reconoció la contribución realizada por: a) el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, b) el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, y c) el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.¹⁵⁴

El Tratado sobre el Comercio de Armas, en su artículo 2º, incisos g y h, hace referencia a misiles y lanzamisiles; y armas pequeñas y ligeras, respectivamente.¹⁵⁵

Panorama general

La Organización de Estados Americanos (OEA) cuenta con el “Programa de Acción Integral en Armas Pequeñas y Ligeras”, que busca fortalecer, en la región, la capacidad de los Estados miembros en el control y la reducción de la proliferación ilícita y el tráfico de armas pequeñas y ligeras (APAL) y municiones convencionales.¹⁵⁶

Asimismo, dentro de este Programa se implementó el proyecto de Lucha contra la proliferación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas, armas ligeras (APAL) y municiones y su impacto en América Latina y el Caribe, 2018-2021, con el financiamiento de la Unión Europea; Esto en concordancia con la Convención

¹⁵² Francia Diplomacia. Lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y de su munición. Consultado el 16 de junio de 2023 en: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-externa/seguridad-desarme-y-no-proliferacion/francia-y-el-desarme/articulo/control-de-las-armas-convencionales>

¹⁵³ Naciones Unidas. Oficina de Asuntos de Desarme. El Tratado sobre el Comercio de Armas. Consultado el 16 de junio de 2023 en: <https://disarmament.unoda.org/es/armas-convencionales/el-tratado-sobre-el-comercio-de-armas/>

¹⁵⁴ Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 7 de diciembre de 2015. 70/58. El Tratado sobre el Comercio de Armas. Consultado el 16 de junio de 2023 en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/412/74/PDF/N1541274.pdf?OpenElement>

¹⁵⁵ Naciones Unidas. Tratado sobre el Comercio de Armas. Consultado el 16 de junio de 2023 en: <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280>

¹⁵⁶ Organización de Estados Americanos (OEA). Programa de Acción Integral en Armas Pequeñas y Ligeras. Consultado el 16 de junio de 2023 en: <https://www.oas.org/es/sms/dps/prog-pacam.asp>

Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA).¹⁵⁷

El Programa de Acción Integral en Armas Pequeñas y Ligeras de la OEA tiene los objetivos siguientes:¹⁵⁸

- Fortalecer la seguridad física y los sistemas de gestión de arsenales de instituciones militares nacionales a través de la mejora de las medidas de seguridad de control de inventario en los sitios.
- Reforzar la capacidad nacional para la destrucción de municiones y armas pequeñas y armas ligeras incautadas, en exceso o inseguras.
- Mejorar la capacidad nacional en marcaje y rastreo de armas pequeñas y armas ligeras y fomentar la cooperación regional en el rastreo de armas y municiones confiscadas.
- Mejorar los mecanismos de transferencia de armas pequeñas y ligeras, a través de legislación nacional, control de fronteras y coordinación regional.
- Promover conducta de responsabilidad social en comunidades seleccionadas en la región, especialmente en grupos severamente afectados por la violencia armada, a través de campañas y otras estrategias diseñadas para reducir la incidencia local de crímenes violentos.
- Capacitar a educadores, trabajadores sociales, funcionarios de las áreas de salud y agentes de seguridad y justicia, a fin de asistir a las víctimas de violencia armada.
- Promover la enseñanza sistemática de habilidades para la vida entre jóvenes estudiantes para el control de comportamientos agresivos y antisociales, aumento de la autoestima, desarrollo de responsabilidades individuales y colectivas, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia armada.

Según estimación recientes, en América Latina y el Caribe hay alrededor de 61, 900, 300 armas de fuego en posesión de civiles, es decir, un promedio de 9.6 armas por cada 100 habitantes.¹⁵⁹ A pesar de que la región tiene, aproximadamente, el 8% de la población mundial, registra un 35% del total de homicidios.¹⁶⁰ A continuación, se detalla un cuadro del número de armas por habitante, en algunos países de la región:

PAÍS	ARMAS POR CADA 100 HABITANTES
Uruguay ¹⁶¹	34.7
Venezuela	18.5
Honduras	14.1

México	12.9
Brasil	8.3
Argentina	7.4
Ecuador	2.4
Cuba	2.1

Cuadro elaborado con información del diario El País en la URL: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/17555/necesita-am-rica-latina-mas-armas>

Cabe mencionar que un gran número de las armas en circulación no tiene registro, aproximadamente el 40% de éstas a nivel regional; en países como Haití y Bolivia el porcentaje asciende a casi el 90%. En consecuencia, la posesión y uso de armas pequeñas y ligeras es uno de los factores que conllevan a tener altos niveles de violencia en América Latina y el Caribe. A nivel global, 35% de los homicidios se cometen con armas de fuego, en la región el porcentaje asciende a un 63%.¹⁶²

En ese contexto, el documento intitulado: “Estudio de los actores regionales del Tratado sobre el Comercio de Armas” (2021), refiere que los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe han desarrollado instrumentos regionales para el control de armas, entre ellos el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), con sede en Lima, Perú, y cuyo objetivo es poner en práctica las decisiones, instrumentos y compromisos de los Estados miembros en el área de desarme y no proliferación a nivel nacional, subregional y regional. Asimismo, UNLIREC se centra en el control de las armas convencionales –y en el control de las armas pequeñas y el tráfico ilícito de armas de fuego, en particular–, ya que es donde los Estados de la región solicitan principalmente ayuda a la organización.¹⁶³

Igualmente, el documento hace referencia a la Agencia de Implementación de la Comunidad del Caribe para el Crimen y la Seguridad (CARICOM IMPACS), la cual interactúa con el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y apoya su

¹⁵⁷ Ídem.

¹⁵⁸ Ídem.

¹⁵⁹ El País. Agenda Pública. Democracia. 2 de febrero de 2021. ¿Necesita América Latina más armas? Consultado el 16 de junio de 2023 en: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/17555/necesita-am-rica-latina-mas-armas>

¹⁶⁰ Instituto Igarapé. Homicide monitor. Consultado el 17 de junio de 2023 en: <https://homicide.igarape.org.br/>

¹⁶¹ Uruguay se considera un outlier en este recuadro. De acuerdo a economipedia un outlier se define como una observación anormal y extrema en una muestra estadística o serie temporal de datos que puede afectar potencialmente a la estimación de los parámetros del mismo. Consultado el 17 de junio de 2023 en: <https://economipedia.com/definiciones/outlier.html>

¹⁶² El País. Agenda Pública. Democracia. 2 de febrero de 2021. ¿Necesita América Latina más armas? *Op. cit.*

¹⁶³ Control Arms. Estudio de los actores regionales del Tratado sobre el Comercio de Armas. Regiones de América Latina y el Caribe. Consultado el 17 de junio de 2023 en: https://controlarms.org/wp-content/uploads/2022/01/Control-Arms_Arms-Trade-Treaty-Regional-Actor-Study_ES.pdf

universalización y aplicación en la región. Al año 2021, trece de sus quince Estados miembros formaban parte del TCA, con excepción de Montserrat y Haití.¹⁶⁴

En el año 2020, UNLIREC y CARICOM IMPACS colaboraron en el desarrollo de la Hoja de ruta del Caribe sobre armas de fuego, con 4 objetivos principales:¹⁶⁵

1. Reforzar los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones.
2. Reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacía, dentro de y desde el Caribe.
3. Reforzar la capacidad de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones y su posesión ilícita y uso indebido.
4. Reducir sistemáticamente el riesgo de desvío de armas de fuego y municiones desde los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental.

En el mismo tenor, con la finalidad de aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), la CARICOM desarrolló la Ley Modelo sobre el TCA, para promover y apoyar la legislación en cada país, y cuya redacción toma en cuenta las circunstancias y particularidades específicas de la región. La CARICOM señala que sigue trabajando en coordinación con los Estados de la región para que éstos hagan un uso efectivo de la Ley Modelo sobre el TCA.¹⁶⁶

El 17 de junio de 2020, el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, en coordinación con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), elaboró una Propuesta de colaboración presentada al Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, denominada “Contribución de la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados – a sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible. Evaluación y actualización”, 2021-2024.¹⁶⁷

Este documento señala que la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados, redactada y aprobada en 2008 por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en cooperación con el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras¹⁶⁸ y la Coalición Latinoamericana para la prevención de la Violencia Armada

¹⁶⁴ Ídem.

¹⁶⁵ Ídem.

¹⁶⁶ Ídem.

¹⁶⁷ Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras, Parlamento Latinoamericano y Caribeño. “Contribución de la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados – a sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible. Evaluación y actualización”. Periodo 2021-2024. Consultado el 17 de junio de 2023 en: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2020/07/proyecto-nota-conceptual.pdf>

¹⁶⁸ El Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (el Foro), es la única organización basada en membresía que reúne a parlamentarios y parlamentarias a nivel mundial y que trasciende líneas políticas partidistas, específicamente relacionada con la reducción y prevención de la violencia por

(CLAVE), ha sido utilizada en América Latina y el Caribe como base para legislación y reglamentación en Argentina, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Guatemala, las entonces Antillas Neerlandesas, Panamá y Uruguay. La propuesta resalta, no obstante, que la Ley Marco debe adaptarse a la nueva realidad que vive la región e incorporar otros instrumentos internacionales vigentes, tales como el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras (PdA), el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), especialmente el ODS 16.4.¹⁶⁹

En consecuencia, el PARLATINO y el Foro, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe, buscan actualizar la Ley Marco, con el objetivo de proveer una herramienta parlamentaria a mediano plazo para toda América Latina y el Caribe, con base en un estudio de referencia, mesas de trabajo, la realización de una serie de seminarios regionales, entre otras actividades, que permitan a los parlamentarios de países miembros del PARLATINO la sistematización, revisión y formulación de sugerencias para la modificación de los marcos legislativos vigentes, en sus respectivas naciones, a partir de la Ley Marco actualizada, así como una mayor armonización política y técnica en la región para detener el flujo ilícito de armas de fuego y disminuir los índices de violencia.¹⁷⁰

armas pequeñas y armas ligeras (APAL). El Foro cuenta con alrededor de 270 miembros en más de 90 países en África, América Latina y el Caribe, Asia, Europa, y el Oriente Medio, provenientes de todas las orientaciones políticas

¹⁶⁹ Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras, Parlamento Latinoamericano y Caribeño. “Contribución de la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados – a sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible. Evaluación y actualización”. Periodo 2021-2024. *Op. cit.*

¹⁷⁰ Ídem.

V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 10 de marzo de 2023-

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación¹⁷¹).

Población: 4,404,108 habitantes (2023 est.)

Indicadores Sociales (2023):

- **Esperanza de vida:** 78.44 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.71 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.88 muertes/1,000 habitantes.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés.

Religión: católica romana (48.6%), evangélica (30.2%), ninguna (12.3%), otros (8.9%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

¹⁷¹ Día de la separación de Colombia.

Poder Ejecutivo: Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén¹⁷².

Poder Legislativo: Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Crispiano Adames Navarro¹⁷³.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Cambio Democrático	18
Partido Panameñista	8
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
Total	71
Mujeres	16 (22.5%)
Hombres	55 (77.5%)
Total	71 (100%)¹⁷⁴

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Diputados*. Consultada el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados/bancadas>

Poder Judicial: El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)¹⁷⁵.

CONTEXTO POLÍTICO

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda), fundado por Omar Torrijos, y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre

¹⁷² Presidencia de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁷³ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

¹⁷⁴ Interparliamentary Union. Monthly Ranking of women in national parliaments. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2023>

¹⁷⁵ Suprema Corte de Justicia. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud¹⁷⁶.

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento¹⁷⁷. En los comicios de 2019 resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33 % de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019¹⁷⁸. En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50 % de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras¹⁷⁹.

Para el Banco Mundial, es importante que Panamá profundice el énfasis en las reformas institucionales con el objetivo de mejorar su situación particular; el organismo internacional menciona: 1) Reducir las desigualdades a largo plazo en el capital humano y cerrar las brechas de género; 2) abordar las deficiencias institucionales con el propósito de desarrollar una economía más transparente y sostenible desde el punto de vista fiscal; 3) apoyar una recuperación económica

¹⁷⁶ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁷⁷ La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

¹⁷⁸ France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contra-la-corrupcion>

¹⁷⁹ Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

más inclusiva y ambientalmente sostenible, promoviendo al mismo tiempo la adaptación y la mitigación del cambio climático¹⁸⁰.

A mediados del año 2022, el aumento de los precios en alimentos, medicinas y combustible tuvieron como consecuencia que miles de panameños salieran a las calles a exigir la reducción de precios. Los primeros en manifestarse fueron los maestros a través de una huelga indefinida a la cual se unieron posteriormente “sindicatos, organizaciones sociales, grupos indígenas y otros sectores de la población”. En respuesta a estas manifestaciones, el presidente Cortizo congeló el precio de la gasolina en \$3.95 dólares por galón, además de que anunció subsidios a algunos alimentos, así como una reducción en el gasto público de 10 % y el establecimiento de una mesa de diálogo para discutir los temas nacionales con los manifestantes¹⁸¹.

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012¹⁸². En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 14 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Cruels Inhumanos o Degradantes, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros¹⁸³.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la política exterior de Panamá ha estado enfocada en la agenda social, lo cual contribuyó “con significativos aportes en materia de educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura y transparencia”. Panamá ha logrado acuerdos de cooperación con Japón (para la construcción de infraestructuras), en el sector de educación y deporte con Belice, India, Marruecos y China. Para incrementar el comercio y las inversiones se alcanzó un acuerdo para

¹⁸⁰ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁸¹ BBC. Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas. 21 de julio de 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987>

¹⁸² Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

¹⁸³ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

conectar de manera aérea con Türkiye y Alemania, así como respectivos acuerdos que tienen el objetivo de aumentar el flujo de visitantes de estos países¹⁸⁴.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo¹⁸⁵.

Por otro lado, en enero de 2020, el presidente Laurentino Cortizo realizó una gira de trabajo a Guatemala durante la cual asistió a la toma de protesta del presidente Alejandro Giammattei; además, junto con su equipo de ministros, el mandatario panameño sostuvo diversos encuentros bilaterales con sus homólogos de América Central, en los que los temas abordados incluyeron una unión aduanera regional, el combate a la corrupción y acciones para hacer frente a la pobreza, el intercambio comercial, la generación de inversiones y acciones para impulsar el empleo, y la reactivación económica.¹⁸⁶

En marzo de 2022, Erika Mouynes, canciller de Panamá, destacó que su país fue de los más robustos en el tema de las vacunas para combatir la pandemia. Además, señaló que se aprobaron nueve acuerdos bilaterales y multilaterales en materia marítima, aduanera y migratoria. De igual manera, mencionó que ha enfocado su gestión en el fortalecimiento de la imagen del país, la cooperación financiera y técnica no reembolsable y en favorecer oportunidades económicas, sociales, educativas, científicas y culturales. Por último, recalcó que hasta ese día se había llevado a cabo la firma de 14 memorandos de entendimiento¹⁸⁷.

SITUACIÓN ECONÓMICA

El panorama económico en Panamá se ha complicado en los últimos años. Según el Banco Mundial, antes de la pandemia de COVID-19 Panamá crecía a un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional, cuestión que lo llevó a que se le considerara como un país de ingreso alto. Con la llegada de la pandemia, “el sector

¹⁸⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior enfocada en el bienestar de Panamá. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: [https://mire.gob.pa/politica-externor-enfocada-en-el-bienestar-de-](https://mire.gob.pa/politica-externor-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

[panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con](https://mire.gob.pa/politica-externor-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

¹⁸⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁸⁶ ECO. *Laurentino Cortizo aboga por combate contra la pobreza en Centro América*. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america_0_45867/

¹⁸⁷ Asamblea Nacional Panamá. Canciller Mouynes destaca logros en política exterior. 30 marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/canciller-mouynes-destaca-logros-en-politica-externor>

de la construcción se desaceleró por la finalización de diversos megaproyectos” y llevó a que el PIB se redujera -17.9% en 2020, considerándose nuevamente de ingreso medio. Dentro del mismo periodo de tiempo, el desempleo alcanzó el 18.5% y el índice de pobreza alcanzó el 14.8 %¹⁸⁸.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) indica que el PIB de Panamá creció un 5 % en 2022 y prevé que vuelva a tener el mismo crecimiento para el año 2023, para ubicar el PIB per cápita en los 15,481 dólares en 2023. De igual manera, se calcula que la inflación en 2022 se ubicó en 1.96 % y se espera que crezca mínimamente para alcanzar el 2%. Además, estimó que el desempleo fue de 9.1 % para 2022, previendo una reducción a 8.8 % para 2023.¹⁸⁹

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2 %
- **Industria:** 30.6 %
- **Servicios:** 67.2 %

Fuente: ONU.

Comercio Exterior (2021)¹⁹⁰:

- **Exportaciones:** \$13,161 millones de dólares.
- **Importaciones:** \$20,596 millones de dólares.

Principales socios comerciales (2021)

- **Exportaciones:** China (31.7%), Unión Europea (21%) Japón (13.2%), Corea del Sur (10.2%) e India (5.1%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.5%), China (11.9%), Unión Europea (8.4%), México (4.9%) y Costa Rica (4%).

Principales exportaciones: Minerales de cobre y concentrados, servicios comerciales, frutas, verduras y otros productos agropecuarios, chatarra, pescado y madera.

Principales importaciones: Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, maquinaria, aparatos emisores de radiotelefonía y maíz.

¹⁸⁸ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁸⁹ Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook Database. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁹⁰ Organización Mundial del Comercio. Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich
Ernesto San Román López